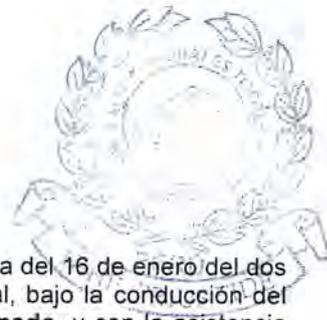


ACTA DE SESION ORDINARIA
16 DE ENERO DEL 2025
HORA 08:30 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 11:30 am horas de la mañana del 16 de enero del dos mil veinticinco, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional Ing. Juan José Anyaipoma Maldonado, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Ricardo Yauricasa Flores
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enríquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- José Torres Huamani
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO. –

Oficio N° 1451-2024/GOB.REG.HVCA/OCI	Pasa a orden del día
Oficio N° 1198-2024/ GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 424-2024-DISPPEF-DREH – HVCA	Pasa a orden del día
Oficio N° 001-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS	Pasa a orden del día
Oficio N°003--2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA	Pasa a orden del día
Oficio N° 007- 2025/GOB.REG.HVCA/GR	Pasa a orden del día
Oficio N° 001-2025/GOB.REG.HVCA/STPAD	Pasa a orden del día
Oficio N°001-2025/GOB.REG.HVCA/CRC.ELÑD	Pasa a orden del día
Oficio N° 024-2025/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°010-2025/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N°018-2025/GOB.REG.HVCA/CRH/PLE	Pasa a orden del día

INFORMES. –

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; en primer lugar, me reunido con los funcionarios de transportes, donde he exigido que se aplique las penalidades, tanto de supervisión y ejecución de obra de los mantenimientos periódicos, producto de la fiscalización que nosotros hemos realizado, y les informo que el 100% de los ejecutores y de supervisión se les ha aplicado la penalidad de las visitas inopinadas que hemos realizados nosotros en nuestra comisión en distintas oportunidades. Como segundo punto también me he reunido con la directora y funcionarios de la Ugel de Huancavelica de igual forma nosotros hemos realizado un trabajo de acción de fiscalización, donde hemos evidenciado posibles cobros indebidos, para lo cual estamos viendo las acciones penales que se van a tomar, en este caso de la Ugel para las denuncias correspondientes de estos cobros indebidos que sean realizadas en el año 2023, el análisis de los funcionarios, donde se reporta un saldo presupuestal de S/127,000.00 en la modalidad cas, para lo cual se ha sugerido una nueva convocatorias para que puedan tener el personal suficiente en esta cartera, de igual manera me he reunido con el director de Diresa donde nosotros hemos analizado el avance del plan mil y resulta que el gobierno regional que está elaborando 15 expedientes técnicos, habiendo nosotros comenzado este plan mil liderado a través del gobierno regional, a la fecha les informamos que no hemos aprobado ningún expediente y no tenemos ningún puesto de salud en el plan mil, sin embargo, los municipios distritales que han realizado, si tienen asignación presupuestal, cómo por ejemplo, el distrito de Congalla, 4 centros de salud, el distrito de Seclla 1, en el distrito Capillas 1, en algunos distritos más que son 7 en total, entonces, de la evaluación, quiere decir que los gobiernos locales con mayor capacidad de poder elaborar el estudio, pese que el gobierno regional ha iniciado

GUTIERREZ

flaut

1

1

1

anteriormente y que nosotros al día de hoy no tenemos la resolución de aprobación de este plan mil, y también tiene se ha evidenciado una reversión presupuestal de S/2,000,000.00 por parte del hospital regional en la ejecución del proyecto banco de sangre entonces se ha coordinado con el director de salud y está viendo su reasignación presupuestal para que pueda culminar este importante IOARR, también hemos hecho la relación de los diversos mantenimientos de los centros de salud que se ha realizado y existe una controversia en el centro de salud de Santa Ana, dónde se iba a implementar por ejemplo laboratorio, dónde ha intervenido fiscalía, también la contraloría, donde se ha hecho pago de conformidad sin haber realizado el servicio pero los cuales no se ha pagado a la fecha, pero está ahora en investigación y finalmente nos hemos reunido sobre el caso de la recategorización del hospital regional de Huancavelica que es un importante centro hospitalario de referencia regional, donde necesitan la elaboración de cuatro IOARR para que pueda cumplir esta recategorización, los cuales también nos reunido con el director y funcionarios, nos hemos reunido ya con presupuesto para la asignación de estos proyectos importantes y así definitivamente pueda lograr la categorización 2.2.

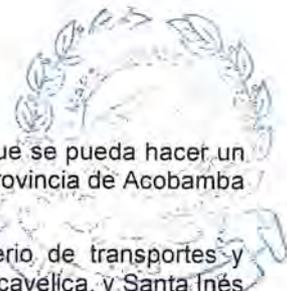
El consejero Mamani manifestó lo siguiente; con fecha 5 de enero del año 2025 haciendo uso de nuestra función de representación hemos estado presente en el 80 aniversario y creación política del distrito de Anchonga, asistiendo a esta costumbre ancestral antigua, de nuestras comunidades campesinas el Tinkuy correspondiente, de igual manera, el día 12 de enero también hemos estado presente en el Tinkuy provincial, organizado por la unidad policial de Angaraes a efectos también de poder conocer y poder de alguna forma de hacer algunas coordinaciones, con algunas autoridades nuevas, me refiero a sociedades originarias, también el Tinkuy que también se ha realizado en la provincia de Angaraes, a efectos de poder corroborar la asistencia y permanencia del personal de las unidades ejecutoras de la provincia de Angaraes, hemos tenido la oportunidad de asistir de forma inopinada a la gerencia sub regional de Angaraes, en el cual hemos verificado que varios de los funcionarios no estaban presentes en su oficina, empezando por el gerente sub regional por el cual hicimos la consulta correspondiente a su secretaria, quién no ha podido de alguna forma justificar la ausencia en ese momento, solamente manifestó que se encontraba en una reunión, sin embargo, le hemos pedido nosotros que muestre el documento correspondiente y no ha mostrado ningún documento correspondiente, es más, la secretaria no tenía conocimiento donde estaba en ese momento, solamente salió con una referencia a una reunión el cual nosotros hemos difundido esta actividad a través de mi red social Facebook, con transmisión en vivo para la mayor transparencia de la actividad que nosotros estamos realizando.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; hemos tratado de conversar con el gerente de la sub gerencia de Huaytará, a fin de que puedan garantizar toda vez que tienen programados ya en etapa de devengados, justamente le he dicho que me puedan invitar para verificar los productos, que se ah devengado en la parte final de las diferentes compras que se ha hecho, he tenido la oportunidad de conversar con el gerente general a fin de dar el seguimiento del proyecto tan importante para Huaytará lo que es el proyecto de Piedra Hermosa, también he tenido reunión con el director de transportes y comunicaciones, a fin de que pueda tomar las acciones correctivas, el tramo del mantenimiento periódico de Betania a Laramarca, Querco, Quirihuará, toda vez que también me han hecho llegar documento las autoridades de ese de ese lugar.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; se ha coordinado con el gerente de la subregión de Acobamba sobre dos proyectos a nivel de Acobamba, sobre el plan mil que está en el centro poblado de Choclococha, en el distrito de Pomacocha que tiene un avance considerable, también está retomando el trabajo la gerencia sub regional está encargado sobre el plan mil, también del centro poblado de Chocllapampa, nos hemos reunido con las autoridades del barrio de Pampa Cruz del distrito de Paucara, donde ahí está funcionando el instituto de Paucara, puestos de que el próximo año empieza su licenciamiento, para ello nos hemos puesto de acuerdo con todas las autoridades para ver la forma y ver el espacio correspondiente para que este instituto tenga el licenciamiento correspondiente, para ello se está programando, también coordinando con el ejecutivo para que también pueda disponer un presupuesto para ver el IOARR o hacer un proyecto para que esto cumpla con los requisitos mínimos, hemos estado en el aniversario de nuestra querida provincia de Acobamba, también en el distrito de Anta, Pomacocha y en el distrito de Paucará, ayer cumplió 82 años de creación política.

El consejero Vargas manifestó lo siguiente; nos hemos reunido con el director del instituto de la provincia de Acobamba, para ver todos sus componentes para que pueda cumplir con el

Yauricasa



licenciamiento y también ya se presentó un documento al director para que se pueda hacer un IOARR, hemos participado en el aniversario de la creación política de la provincia de Acobamba en los 3 distritos, como Pomacocha, Paucara, Llacta.

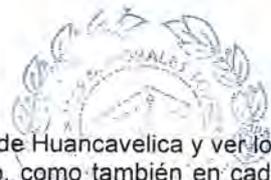
El consejero Nahui manifestó lo siguiente; en el espacio del ministerio de transportes y comunicaciones, lo que corresponde al tramo II, que es Santa Inés - Huancavelica, y Santa Inés - Rumichaca en coordinación con los responsables del MTC, a fines de este mes de enero se debe de contar ya con la aprobación del acto resolutivo en el tramo II, de lo que es Santa Ines - Rumichaca, ya la empresa ha elevado todos los insumos y tenemos respuesta que el dinero no debe de pasar, en el tramo I que es Santa Ines- Huancavelica, tenemos el retraso correspondiente a razón de que hemos estado consultando también con la responsable le decía, la empresa no está cumpliendo también con todo lo solicitado, por ese lado, seguramente se va tomar las acciones pertinentes así mismo hemos estado en coordinación con el director de la oficina zonal de Huancavelica, que la carretera Huancavelica hacia Santa Inés es un tramo donde de verdad nadie quiere viajar, el día de ayer en la oficina zonal del MTC Huancavelica, debe haber evaluado a los postulantes como operadores muy posible para el día lunes, ya se debe de contar con ellos, tenemos maquinarias en Rumichaca, tenemos un cargador frontal en Santa Ines, tenemos un volquete en Huancavelica, entonces se debe de intervenir en ese tramo de que lo que es Huancavelica, Santa Inés. por otro lado, también hemos asistido a la convocatoria del ministerio de educación sobre los nombramientos de los docentes a nivel nacional, en este caso en la Ugel de Castrovirreyna, se ha llevado a cabo en dos etapas, la primera etapa que han sido nombrado los profesores de educación bilingüe, en este caso quechua, segundo hispano los profesores que han sido nombrado en los 3 niveles, ahí se ha podido notar y ha constado en acta, en mi condición de veedor, como realizar un control posterior, parece que hay postulantes que han venido desde muy lejos de Tacna, etc. ya se está escuchando de que parece que puedan tener algunos documentos que no sean correctos, pero eso se llegará en su oportunidad asimismo queremos informar respecto a lo que es en la unidad de gestión educativa local de Castrovirreyna, hay ciertas dificultades en el trabajo administrativo y espero que el gobernador hoy día, eso creo que va a precisar.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; nos hemos traslado a la comunidad Choccpa, con el presidente, Víctor Soto también hemos realizado coordinaciones, así como los alcaldes de varios centros poblados, entre ellos Ccasapata, Ccollpaccasa, entre otros que pertenece al distrito de Yauli, pero también han participado comunidades de distrito de Paucará que pertenecen a la provincia hermana de Acobamba, entre Tinquercasa, San Pedro de Choclla, entre otros han estado presentes en los cuales hemos coordinado y también hemos participado sobre el gran medicinaquy que se va a desarrollar este 24 de enero, el presidente de la nación Choccpa Víctor Soto, el cual esta viniendo a realizar algunas coordinaciones, también en condición de presidente de la comisión ordinaria de comunidades campesinas, por otro lado, también hemos hecho la visita al instituto superior pedagógico de la base que están realizando del instituto superior pedagógico de educación física, hay algunas observaciones que se les ha recomendado, entre ellos el control de los kardex, bincars, el control de los materiales que se tiene en vista que ya están en proceso de culminación estas actividades, por otro lado, nos hemos reunido con la gerencia de infraestructura para ver los proyectos que están pendientes, y la comisión de ordenamiento territorial, porque hay varios límites que están pendientes que están en proceso, como parte de la comisión de planeamiento y presupuesto, vamos a estar haciendo el informe y la petición para que se le dé celeridad al proceso de delimitación de varios de nuestros distritos, incluso provincias que están pendientes de procesos.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; mi persona ha participado del 80 aniversario de creación política del distrito de Anchonga de la provincia de Angaraes, conjuntamente con el alcalde distrital, el alcalde provincial también la presencia del colega Héctor y demás autoridades a nivel de los centros poblados y a nivel del distrito de Anchonga, así mismo, mi persona también ha participado del Hatun Tinkuy que se ha realizado en la provincia de Angaraes, una costumbre donde se realiza en nuestra región de Huancavelica, que es el encuentro de autoridades políticas y autoridades originarias, también han estado presentes diferentes autoridades de los centros poblados a nivel de nuestra provincia de Angaraes, asimismo, habiéndome enterado de la situación de la muerte de cuatro neonatos aquí en nuestro hospital departamental de Huancavelica he concurrido a la dirección del hospital donde todavía se encontraba como directora, la doctora Wendy y le solicité una información detallada sobre el mencionado caso, en el cual vienen por diferentes aspectos que en su momento no lo traje el

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink]



informe, en este año, seamos bastante frecuentes al visitar el hospital de Huancavelica y ver los diferentes problemas con la que tiene el mencionado establecimiento, como también en cada lugar de nuestras provincias. Así mismo, también tuvimos una reunión con el director de la red de salud de Angaraes y las autoridades del centro poblado de Huro Rumi conjuntamente también con el colega Héctor, hemos entrado en un diálogo con el director de la red de salud, para su implementación de un odontólogo en el establecimiento de salud de Huro Rumi, el cual hemos tenido respuestas también favorables y se va a llevar a una evaluación para su caso fuese su atención. El día martes asistí a una reunión la cual ya habían convocado las autoridades de la comunidad campesina de San Juan de Dios, para poder verificar los trabajos que se vienen realizando en la apertura de la carretera, Linajaza, Tambrayco Lillinta, Aypamachay, hemos recorrido 23 km de caminata y hemos podido verificar los trabajos que se vienen realizando, es un trabajo que se está realizando en convenio con el gobierno regional y la municipalidad provincial de Angaraes, la municipalidad distrital de Pilpichaca y la comunidad campesina de San Juan de Dios, todos están aportando en esa carretera que va a ser en beneficio, no únicamente de la comunidad de San Juan de Dios, sino también de la provincia de Angaraes y por qué no decir de la región de Huancavelica.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; he tenido reunión con las autoridades del centro poblado de Manchallqui, quienes están iniciando los trámites para la recategorización del puesto de salud de dicha localidad, de la misma manera me eh podido reunirme con las autoridades de los centros poblados del distrito de Daniel Hernández, sobre el mantenimiento de sus vías para que pueden atender las emergencias que se vienen presentando en esta época de invierno, quienes también solicitan la presencia y el apoyo del gobierno regional, han iniciado los trámites, esperemos que el ejecutivo pueda atender.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; en la provincia de Churcampa, estos días hubo intensas lluvias y granizadas, entonces había, algunos centros poblados afectados por las lluvias, en lo cual también como consejero siempre, viendo a nuestra población y también se ha coordinado para tomar algunas acciones con la empresa que de todas maneras tenemos, por San Pedro de Coris, en lo cual hemos solicitado apoyo con maquinaria para mejorar sus vías, igual también apoyo con combustible, la empresa ha dotado para mejorar las carreteras y la limpieza de los derrumbes, en los diferentes sectores en localidad Pucaloma y también en el centro poblado Oxapata, ayer también se ha participado, como consejero en el aniversario del distrito de Paucará, acompañando a nuestro colega Ever Sullca.

PEDIDOS:

El consejero Laurente solicita informe del subgerente de planeamiento del cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo 2024, informe del director del hospital regional de Huancavelica sobre el nivel de cumplimiento de los programas presupuestales.

El consejero Yauricasa solicita informe del director de la mancomunidad de la Manrhi y de la mancomunidad de los Andes, a fin de que pueda sustentar el presupuesto asignado y así mismo, de las actividades que han realizado con esos recursos.

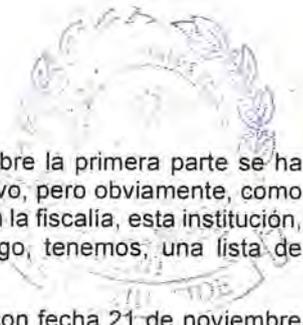
El consejero Mamani solicita informe del director de la dirección regional de agricultura, para que pueda dar cuenta de la cantidad de agricultores y hectáreas que han sido atendidos producto del friaje, que nos puedan precisar, si se han activado o no los seguros agrarios correspondientes.

El consejero Nahui solicita informe del director de la dirección regional de educación sobre las posibilidades para pagar la deuda social de los profesores del 30%, e informe del director Ugel de Castrovirreyna acompañado del jefe del área de administración, para que puedan informar sobre la compra de las canastas navideñas para los trabajadores de la 276.

ORDEN DEL DÍA. -

PRIMERO. - Informe del Gobernador Regional, sobre las acciones desarrolladas frente a los presuntos actos de corrupción ocurridos en el Gobierno Regional, sobre el estado situacional y demora en la ejecución del Procompite 2023-2024, sobre los funcionarios a nivel del pliego en el periodo 2025, Informe sobre la implementación de las recomendaciones y situaciones adversas de las acciones de control de control institucional de los periodos 2023 - 2024

Gutiérrez



El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; en efecto, sobre la primera parte se ha tomado un conjunto de acciones desde el punto de vista administrativo, pero obviamente, como se conoce, tiene una serie de denuncias que tienen que ver con la con la fiscalía, esta institución, es la que lleva a cabo todo lo concerniente, nosotros, sin embargo, tenemos, una lista de acciones.

El Asesor Jurídico manifestó lo siguiente; quiero informar de que con fecha 21 de noviembre del año 2024, se hizo un acta de allanamiento de registro en la oficina de abastecimiento, logística, tesorería, caja, del gobierno regional de Huancavelica, donde estuvieron en este caso un pull de fiscales, de las cuales mi persona en mi condición de asesor jurídico del gobierno regional ha otorgado las facilidades correspondientes al ministerio público a fin de que se puedan recabar la información que estaban requiriendo, de las cuales aproximadamente desde las 6:20 de la mañana la diligencia ha sido hasta aproximadamente las 10:00 de la noche, de las cuales se le ha otorgado la documentaciones que ellos han requerido, esto en función al expediente N°1890 del año 2024 - 79, lógicamente está en el segundo juzgado de investigación preparatoria y debo señalar como es de conocimiento están investigados varios servidores y varios funcionarios de las cuales como el conocimiento de ustedes acá prima, el principio de presunción de inocencia, eso se está llevando, con estricto cumplimiento a las normas legales de acuerdo al código procesal penal y otras normas conexas, en este caso el ministerio público y lógicamente el poder judicial a través de las segundo juzgado de fiscal preparatoria.

La Gerenta Desarrollo Social manifestó lo siguiente; si bien en cierto esta información y esta noticia en horas de la mañana del día 21, en la cual el mismo 21 no pudimos ingresar a la dirección de vivienda dada la situación que se estaba dando, mucho de los trabajadores estaban afligidos y se solicitó el apoyo psicológico a la instancia respectiva, también se pusieron ya organizar la documentación, manifestaron en su momento en esa reunión que tuvimos en la preocupación de que no tenía algunas máquinas, algunos archivadores, teníamos que nada más que esperar una vez que se devuelva toda la información que se había incautado, en el sentido que con fecha 26 de noviembre, ya previa coordinación con la dirección, recursos humanos, mi persona, encarga a la licenciada Mariluz Clemente Ramos en la encargatura temporal de la dirección de vivienda, construcción y saneamiento. Debo mencionar que dentro del perfil que están trabajando en esa dirección tenemos profesionales ya nombrados, en calidad de gerente, hemos remitido una propuesta teniendo en cuenta el tema del perfil para que se pueda cubrir esa plaza con informe N°205, pero dicho personal no cumple con el perfil, en ese sentido quedo sin efecto esa propuesta, asimismo, también hemos pedido con memorándum N°1484 a la dirección de administración para que el sistema Siga y otros a nivel administrativo ya se puedan activar. Así mismo también hemos remitido informes a la dirección de administración para que también pueda ver temas pendientes a nivel de un proceso, si bien es cierto de capacitación a los jazz a nivel de las 7 provincias en las cuales se había iniciado ya un proceso, si bien es cierto del 11 al 16 de noviembre, una capacitación, en este caso a la provincia de Huancavelica, Huaytará y Tayacaja, donde la intención era capacitar a 128 operadores, sin embargo, eso no cumplió su meta, solamente ha llegado a 70 participantes, en un segundo momento que el grupo era del 25 al 30 de noviembre, que correspondía a las provincias de Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna y Churcampa, la intención era de capacitar a 115, esto no se habría culminado por los informes que hizo la ingeniera Sonia, responsable de este trabajo de monitoreo, a lo cual este trabajo ha quedado con una opinión de incumplimiento.

El responsable de Recursos Humanos manifestó lo siguiente; frente a esta situación que sucedió con la intervención de la fiscalía a nivel de recursos humanos se ha dispuesto el desplazamiento de personal de los lugares donde ha habido una intervención en ese sentido por ejemplo, el tema del señor Ciro que trabaja en adquisiciones, se ha desplazado para el escalafón, sin embargo, por necesidad de servicio se ha tenido que regresar por cuanto que al 31 de diciembre si tiene la urgencia de hacer el cierre y que tenga trámites que estaban pendientes en esa oficina, lo mismo ha sucedido con el señor Demetrio, que pertenece a la dirección regional de vivienda, sin embargo, hay un desplazado que se dispuso a la señorita Gladys, que es una persona respuesta por desnaturalización de contrato. presentó el documento con firma de abogado, indicando que por arraigo laboral no podría ser desplazada de su puesto de trabajo, esos desplazamientos están haciendo con el ánimo de transparencia el tema del proceso de la investigación de este proceso que está en la fiscalía.

[Vertical list of handwritten signatures]

[Horizontal list of handwritten signatures and stamps]

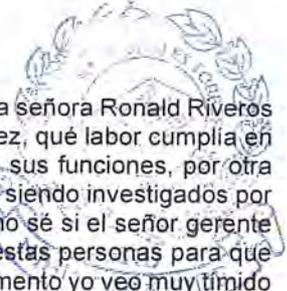


El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; el proceso de cambio de funcionario, 2025 en cargos de confianza esta decisión se adoptó desde la parte ejecutiva, obviamente con indicaciones del señor gobernador en la que se decidió para incorporar, a los profesionales y el cargo de confianza se emprendió, una convocatoria amplia, esto de ninguna manera significa alguna debilidad y cosas por el estilo de parte del gobierno regional, sino más bien reforzar si se quiere, mejores profesionales para que la efectividad y la eficacia, vamos a llamarlo así del gobierno regional pueda mejorar, se publicó el 26 de diciembre a través del Facebook, que es una red social muy amplia, el 3 de enero empezó con la evaluación, que era la segunda parte del proceso a todas las personas que han ingresado al sistema, el 7 de enero se emite un comunicado básicamente, a raíz de que muchos profesionales, a pesar de que la ficha es muy clara, muy precisa, no completaron sus datos, y no señalaron, por ejemplo, para qué estaban postulando, el 9 de enero se comunica, que se quería tener más personas que estén interesadas para la posición de administración y jefe de abastecimiento, con lo cual terminó, todo el proceso de requerimiento, ya con la base de datos debidamente evaluada, se programó las entrevistas, se conformó una comisión, ad hoc para este fin en la cual lo lideré por encargo del gobernador, recursos humanos, oficina de integridad, un asesor de la gerencia general, todo este proceso las estadísticas nos señalan se presentaron 145 de postulantes, los que consignaron y debidamente llenaron sus fichas porque es una declaración jurada, fueron 53 profesionales, se encontró 26, que no cumplían estos requisitos que señala la ley, convocados a entrevista 50, no asistieron. 9 por diversas circunstancias, los que pasaron a la última etapa de verificación fueron 19 profesionales, han habido observaciones respecto a diversas quejas y otras cosas más, cuatro profesionales y ahora está el resto más o menos está en proceso de las verificaciones finales para la emisión de la resolución correspondiente.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; el primer punto de cuestionamiento de mi persona es la de dispensa de asistencia de sesión ordinaria por parte del gobernador regional, donde no adjuntan ningún documento de sustentó, recuerda que el gobernador regional, señor gerente, es un funcionario, aparte de ser autoridad, es un funcionario más de este gobierno regional, y por tanto, tiene que tener el sustentó el memorándum, las citaciones o los correos electrónicos con los diversos sectores donde él aduce que ya tiene reuniones coordinadas y lo cual no sustenta, sobre los actos de corrupción que pueden haberse generado, en este gobierno regional, donde las acciones que han tomado ha sido, dar por concluida la designación de funcionarios, quisiera saber, concretamente, se ha pagado el servicio del mes de noviembre del señor Edén, cuáles son las acciones de las dos comisiones de reorganización, en este caso de la comisión de la dirección regional de vivienda y la reorganización de la oficina de abastecimiento, cuáles son las acciones y /o cambios. Sobre la convocatoria puede dar un profesional, en puesto al nivel de cargo de confianza que son del gobierno regional desde el momento que nosotros lanzamos una convocatoria abierta, recuerde que nosotros somos un segundo nivel de gobierno, gobierno regional, donde nosotros debemos de impartir y a todo un orden desde el momento que sea lanzado un cronograma que se debe cumplir y se debe transparentar, entonces yo quisiera saber cuál es el cronograma y cuáles son los cargos de confianza que usted es como máxima autoridad administrativa, está poniendo a evaluación, y cuál es la fecha de pronunciamiento o cambio de estos cargos de confianza que están en evaluación, por ejemplo, ítems 3 o criterios de evaluación, sin embargo, las fichas de evaluación solamente se ha visto dos, cuál es el criterio que han tomado para armar una comisión de evaluación.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; a partir del 21 de noviembre, día del allanamiento, no hemos escuchado ni un pronunciamiento del gobernador regional respecto a esta presunta organización de los turbios del saneamiento, a él le correspondía como titular del pliego pronunciarse respecto a lo que ha pasado, brindar las facilidades, como nos han indicado el día de hoy, revisando la dispensa que el día de hoy nos presenta, con fecha de hoy día se presenta este oficio donde en el cuerpo donde no existe ningún documento que justifique la inasistencia del gobernador regional, yo considero este asunto, una falta de respeto a este pleno del consejo regional que es la máxima autoridad dentro del gobierno regional de Huancavelica, por otra parte, estos funcionarios de los cuales nos han dado a conocer el gerente general y los que lo acompañan, están siendo investigados en este momento y tienen ya una resolución y orden de prisión preventiva en su condición de funcionarios de este gobierno regional. yo tampoco coincido que este sea una cuestión particular y de persona implica necesariamente a este gobierno regional, pero con sorpresa veo, señor presidente, que por ejemplo nos incluyen las resoluciones

Gutiérrez



donde se dan por concluida del señor Joel Quispe Ramos y también de la señora Ronald Riveros Carhuapoma, pero no nos dice nada de lo que es respecto a Eden Ibañez, qué labor cumplía en específico este señor, y si a partir de esa fecha se le da por concluido sus funciones, por otra parte, teniendo en consideración que estas 3 personas señaladas están siendo investigados por cumplir una función de este gobierno regional en la parte ejecutiva, yo no sé si el señor gerente general responsable de la parte administrativa, se ha comunicado con estas personas para que les pide como un signo de transparencia ponerse a derecho, en este momento yo veo muy tímido y pronunciamiento que inclusive se hizo por parte del gerente general y una serie de funcionarios, parece que en este asunto, la pita se rompe por el lado más débil, y eso es cierto, y a la luz de lo que viene ocurriendo hasta este momento donde sigue no ha habido estas personas que tienen mandato de detención, siguen dando de repente ese mensaje a la población huancavelicana, respecto a la convocatoria qué de repente se hace con esta intención de poder cubrir ciertos ciertas plazas, pero esta convocatoria, adolece de muchos defectos, y esto se trata de 2 asuntos en concreto, señor gerente, una cuestión de transparencia que hubiese sido necesario que esta convocatoria incluye un cronograma de las etapas que comprende esta convocatoria y se hubiese publicado, inclusive señor presidente, los aptos y los que no son aptos, de tal manera que puedan de repente tener la posibilidad de poder subsanar, porque ya hay un segundo comunicado que se publica, el 5 de enero ya prácticamente se baja una serie de postulantes, porque en este comunicado dice, que los que no cumplen con indicar a qué cargo postula y en la ficha técnica no van a ser evaluados, se saca el 9 de enero un último comunicado donde sí, ahí inclusive el señor presidente, no quiero dejar de pasar esta observación grave y que para mí representan, es que el gobierno regional no nos dice cuántas plazas están convocando, y seguidamente en el último comunicado, se amplía el plazo hasta el lunes 13 hasta las 06:00 h de la tarde en ese comunicado último solamente se detalla que está los cargos de dirección de administración y logística, hay una serie de defectos que tienen esta convocatoria abierta, yo tengo serias dudas que en el tema de transparencia, pero también el momento en que resulte ganador estos postulantes se le dé la plena confianza en cada uno de los cargos para que puedan cumplir en la función que le corresponde.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; teniendo el documento el oficio N°022-2025. en el asunto menciona dispensa de asistencia a la sesión ordinaria de parte del gobernador regional es un espacio que se ha vivido el año 2024 a nivel nacional cuándo se decía la organización criminal los turbios de saneamiento de Huancavelica, cuando se escuchó esto, verdad como huancavelicano y castrovirreñe me sentía mal inmediatamente saqué un comunicado verbal y decía porque mencionaron la provincia de Castrovirreyna, y en la provincia de Castrovirreyna habían allanado la casa de García Durán María Paola, una noticia tan triste que un habitante de la provincia de Castrovirreyna esté incluido en estos actos tan inoportunos, la corrupción no es de ahora quienes lo hacen la corrupción, el gobernador hubiera estado presente, seguramente hubiera escuchado y de repente hubiera tenido las acciones pertinentes a realizar, no debe de existir estos cargos de confianza, esos cargos de confianza, son los que conllevan hacer estos actos y ahora estamos, a nivel nacional y más allá de repente, que Huancavelica es un espacio donde existe la corrupción por ese lado, debe de haber desde aquí del lado ejecutivo considerar, tener en cuenta, tener mucha paciencia para designar que no sea como se dice, porque él estuvo en tal provincia, pintó la pared que él aportó al partido y por eso se le está dando el cargo y eso es lo que está haciendo quedar mal hoy a la gestión del gobierno regional de Huancavelica, y parte de esa gestión somos el consejo regional, a razón de ello nosotros, viendo en esta oportunidad no tenemos acciones negativas, pero sí dentro de la parte administrativa, respecto a la designación de los cargos de confianza y se dicen estos cargos de confianza deben de conllevar, no sea por recomendación y lamentablemente la provincia de Castrovirreyna se está dando ese espacio, cuando los funcionarios en este caso de logística, cuando tengan una llamada deben de responder desde el espacio donde está, pero sin embargo, tienen que salir a la calle a las esquinas para estar por ahí con el celular y eso ya te hace de que ellos están haciendo, ya no hacen un trabajo más acertado, sino unas coordinaciones que no conllevan a una gestión tan aceptable.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; no es un tema que hoy día están haciendo, es un tema que ha dado, está en el ministerio público a través del procurador regional, haga los seguimientos pertinentes a través de este consejo regional, que en esta convocatoria se vio el perfil a fin de evitar, lo que pueda pasar en las diferentes unidades ejecutoras a nivel del gobierno regional, yo creo que el sustento ha sido claro del gerente general, esta convocatoria que va a

terminar, sea parte de la realidad de cada uno de nuestra provincia, de cada uno de los sectores, porque eso nos va a ayudar de una u otra manera el desarrollo y despliegue en nuestra región Huancavelica, que se dé la celeridad en la selección, en la clasificación, de estos profesionales.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; definitivamente los acontecimientos del año pasado han sido de mucha preocupación, no solamente preocupación de mucha indignación de parte de todos nosotros, las acciones de los funcionarios iniciando desde el funcionario de más alto rango, conforme establece la ley orgánica de gobiernos regionales que es el gobernador regional, y quién administrativamente tiene el más alto rango, que es el gerente regional, los órganos de línea cada uno de los que están presentes debemos de cumplir una función y la inconducta funcional es una de las variables definitivas que el mismo órgano de control ha considerado como uno de los más predominantes para el tema de corrupción, el gerente regional, con fecha 12 de diciembre, ha emitido el memorándum en lo cual reitera al CPC Miguel Ángel Castro a realizar el deslinde de responsabilidades sobre el personal involucrado en presuntas irregularidades evidenciadas en la dirección regional de vivienda, no solamente estamos hablando del caso que tiene la fiscalía en este caso, sino también de las acciones administrativas que debe tomar el gobierno regional, a través de su despacho, cuáles han sido esas acciones han iniciado o han iniciado, y no solamente estamos hablando de los funcionarios que han sido cesados con resolución, sino de los funcionarios que están involucrados en este proceso.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; en este momento estamos haciendo es informar con la mayor transparencia posible, respecto a las acciones que tienen que ver mucho con las decisiones que se adoptaron a raíz de este evento lamentable porque compromete el comportamiento de las personas, el comportamiento de los funcionarios que han tenido la confianza que finalmente, están investigados conforme a las normas y las reglas de las autoridades correspondientes en este caso la fiscalía, el señor Edén Ibáñez hasta el momento en la que pasó estas investigaciones, el señor no estaba involucrada con el gobierno regional, pero vamos a alcanzar documentadamente lo que está pidiendo usted hasta cuánto se le pagó, creemos que lo más importante era tomar la decisión de hacer los cambios correspondientes, respecto a la convocatoria, es una forma abierta de convocar a profesionales, indistintamente desde su punto de vista a cómo piensa o dónde trabajaron que hicieron, queremos de verdad incorporar y eso que el gobernador siempre hemos conversado, en el cronograma si bien no hubo un cronograma detallado, porque, claro, esto es una convocatoria muy especial, porque para cargos de confianza que yo recuerde en el Perú no ha habido convocatoria, la convocatoria tiene una fecha de inicio, había un plazo hasta cuándo puede ingresar, y la evaluación es un proceso administrativo que también se puede dimensionar, inclusive las entrevistas se puede perfectamente reprogramar, pero luego viene las verificaciones finales, las contrataciones, que las normas lo señala, lo que tiene que ser muy rigurosas y ahí mucho depende de cuánto de disponibilidad en términos de tiempo que tiene el aspirante si los documentos tienen completos, y respecto a la ficha, también es una ficha que en realidad debemos copiar de otras instituciones, si uno mira la ficha, es un documento como toda ficha, muy puntual, muy específico, respecto a los criterios de la comisión es una comisión ad hoc porque básicamente fue delegada por el señor gobernador, respecto al comportamiento de los denunciados, particularmente no puedo hacer, no voy a ponerme en el papel de ellos, ni querer justificar ni cosas por el estilo. yo creo que eso obedece al comportamiento de cada persona, respecto a la participación, del señor Edén, él en este momento no trabaja en el gobierno regional, no tiene ningún vínculo, respecto a la convocatoria, quizás puntualizar, más transparente que una convocatoria no puede haber, convocatoria, todos los que están interesados en participar en esto inscribanse abiertamente, quizás el tema, del cronograma no ha tenido un detalle puntual, digamos de día a día, pero sí ha cumplido con los estándares, respecto a las publicaciones, de los resultados nosotros vamos de todos modos, en primera instancia, terminar con esta hasta designar, apenas termine el proceso, vamos a proceder a publicar las decisiones, en la oficina de abastecimiento, que tienen que ver mucho con todo lo que se ha conversado ahora, nosotros queríamos más aspirantes, más postulantes, por eso extendimos un poco más y tenemos la prerrogativa, y no es una cosa ilegal, y sobre la confianza a los designados a partir de este proceso no tengan dudas esa es la idea, vamos a dirigir a los mejores y vamos a dar la confianza como debe ser, los sucesos que pasaron con la intervención de la fiscalía a todos nos ha hecho sentir mal, en mi caso, personalmente en mi vida nunca me ha pasado, del punto de vista administrativo, ya se tomaron las acciones contra estas personas, esta es una primera fase el problema que tuvimos en digamos en la intervención de la fiscalía, administrativamente nos da lecciones y vamos a seguir, está en proceso, está en

GUTIERREZ

curso tanto toda la evaluación que se está haciendo por el lado del Pad, así como también el tema de la reorganización, efectivamente, es una inconducta funcional, una inconducta de la persona que me llevó a la intervención a la fiscalía, pero son las personas que sí trabajan en el gobierno regional que nos ha golpeado, pero vamos a poder corregir este tipo de cosas pidiendo que la conducta de las personas cambien.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; no me convenció su respuesta, la pregunta ha sido concretada, cuántos cargos de confianza están en curso, y qué fecha va dar el resultado final.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; la convocatoria ha sido todos los cargos de confianza, la convocatoria ha sido general, y lo que hemos avanzado en esta primera etapa es básicamente en los cargos de las gerencias de líneas.

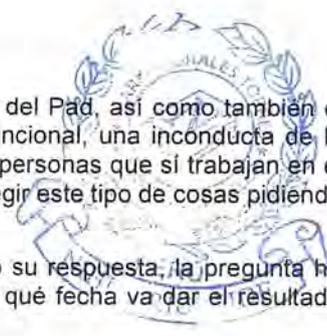
El consejero Torres manifestó lo siguiente; convocar a todos los cargos a inicio de año genera inestabilidad en nuestra gestión, y no poner los cargos en función al desempeño de cada gerente, director o funcionario de confianza que tenemos, porque también somos personas y emocionalmente también nos afecta, porque los que hemos sido funcionarios estamos a la espera de que nos ratifiquen o no sobre el desempeño que hemos tenido en una gestión, entonces lo que usted manifiesta de que sea convocado a todos los funcionarios incluido, no sé si su cargo como gerente regional, eso genera preocupación porque eso genera inestabilidad.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; los consejeros regionales estamos llamados a tener que vigilar la gestión administrativa en cada uno de los espacios del gobierno regional y eso lo hacemos, estimada gerenta usted ha tomado la decisión óptima de hacer un cambio en la unidad de gestión educativa local de Castrovirreyna, pero nosotros traemos como un mensaje, no porque seamos enemigos del funcionario, sino porque está haciendo malas acciones, estamos viendo los cambios de funcionarios, esto va conllevar que la licenciada tome acciones, inmediatamente ha destinado la compra de estas canastas, y proveedor como en la parte de transporte, su propio hermano, entonces señora licenciada, voy a pedir que inmediatamente tomen esas acciones correspondientes y respecto a los cambios de funcionarios, ya creo que el gerente de la gerencia sub regional de Castrovirreyna, está solicitando su cambio, está presentando su carta, que hoy día de hecho de conocimiento, el cambio del administrador, el director de la red de salud de Castrovirreyna.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; nosotros en el gobierno regional, tenemos más de 200 cargos de confianza, usted dice que está todos, no es a la realidad que está diciendo en muchas de las oficinas de las direcciones, por ejemplo, no está funcionando como debe de ser tanto la designación de funcionarios como la Ugel, en la dirección regional de educación, 26 unidades ejecutoras, y por supuesto que amerita una evaluación, porque tampoco se puede cambiar a todos por cambiar, hay indicadores claros, como por ejemplo la demora excesiva de estos expedientes de este plan mil. aprobación de adicional y por culpa de esas aprobaciones que no se dan oportunamente, por ejemplo, tenemos el puente Troncoso paralizado.

El consejero Sulca manifestó lo siguiente; el día que van a sacar la resolución de los funcionarios que van a decir reciclados, no sé cuál es el término o qué es lo que nosotros también buscamos, ósea, ningún funcionario en Huancavelica sirve todos, son reciclados, lógicamente, funcionario que viene de varias entidades trabajando, tiene experiencias, este tema de los cargos de confianza también hay que tener bastante cuidado porque esta inestabilidad del gobierno, también paraliza los compromisos que tenemos con las autoridades, los proyectos que van encaminados, ahora no todos en el gobierno regional también son malos profesionales, también hay buenos con el director Diresa, la directora de defensa civil de mi parte, sería que cada uno de nosotros también haya ese compromiso, y ya sabemos el deslinde de responsabilidades.

El Gerente Regional Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; sobre el estado situacional y la demora en la ejecución del programa Procompite 2023 – 2024, para responder, concretamente porque ha demorado o sigue a un demorando, pero, sin embargo, ya al finalizar el ejercicio, hemos tenido algunos avances que voy a señalar en términos cuantitativos cómo sabemos nosotros tenemos 91 planes de negocios aprobados los montos asignados a los planes de negocio son en total S/17,965,000. 95. de los cuales, tenemos otro monto, también ha asignado para gastos operativos de S/1,796,510.00 en total el programa bordea los S/19,761,605.00 para el año 2024, hemos tenido una asignación presupuestal, por la fuente de financiamiento de recursos determinados por el monto de S/3,559,300.00 ese monto nosotros



Gutiérrez

deberíamos haber ejecutado durante el periodo 2024, quiero señalar ahí claramente de que este presupuesto de S/3,559,300.00 se nos asignó con fecha 6 de octubre 2024, de esa fecha teníamos nosotros la urgente necesidad de ejecutar ese presupuesto, en el proceso de la ejecución de este presupuesto hemos tenido una serie de inconvenientes, lo cual pasan por resumir básicamente por el tema de recursos humanos básicamente, el equipo técnico, en el mes de octubre renuncia el coordinador del programa cuyo proceso de culminación de términos de la parte contractual, inclusive hasta ahora no se resuelve, había dos causales para resolver su contrato, en este caso a todo el personal de Procompite porque tenían contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, esas razones han sido por incumplimiento de funciones y la otra por acuerdo mutuo pero debidamente justificada, no podíamos interrumpir sus contratos de una manera plurilateral, entonces es ahí donde nosotros hemos tomado la decisión de encargar la coordinación al ingeniero Juan Caballero, que es personal nombrado, quien a partir de esa fecha se hace cargo como coordinador, quiero señalar de que en el proceso de que ya habíamos iniciado los pedidos, habido un total de 158 pedidos que ingresaron en el mes de noviembre y diciembre, tanto para bienes y servicios, no han sido atendidos en su totalidad por una serie de deficiencias técnicas en la formulación propia de los planes de negocio que finalmente la oficina de abastecimiento nos han ido devolviendo gradualmente, quiero señalar claramente de que los analíticos de gasto de estos 30 planes de negocios estaban deficientemente elaborados, entonces, había que hacer el proceso de reformulación de los analíticos de gasto de los planes de negocio para volverlos a presentar y hacer el requerimiento, de los S/2,900,000.00 más o menos aproximado que correspondía a esos planes, solamente hemos logrado devengar la suma de S/307,794.00 la diferencia de S/3,200,000.00 aproximadamente hemos tenido que poner nosotros a disposición para no afectar justamente la ejecución y que pudiera ser un monto habilitador para otros proyectos que sí lo necesitan.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; hasta el momento no nos informan, qué acciones son las que se están tomando para poder enmendar estos, sabemos que los planes tienen deficiencias, sabemos que hay varias debilidades respecto al proceso de contratación y adquisiciones, las oficinas debemos de actuar de forma a nivel de comunicación efectiva, el tema funcional ya pasó a la historia y según tenemos entendido, se está implementando el proceso de integridad en el gobierno regional, qué acciones se va a tomar 1 año más vamos a dejar de ejecutar, Procompite se ha dispuesto S/17,000,000.00 en el año se nos ha informado de que se iba a habilitar S/4 500,000.00 aproximadamente al final se dispuso solamente S/3,000,000.00

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; cuáles son las acciones concretas el gobernador ha entregado unos cheques, eso es falso, engaño, mentira, cuando nosotros, cuando la comisión ha aprobado 91 planes de negocio, y son 2 años de gestión, el año 2023 hemos aprobado y habrá justificaciones, estamos mal, con una ejecución presupuesto de S/300,000.00 hay acá un staff de profesionales, uno tras otro tras otro y tras otro, algo está mal, ni siquiera las liquidaciones del pro compite del año 2022, han aprobado no puede ser, en 2 años, no podemos aprobar la liquidación, y también tomar las acciones, administrativas, civiles o penales las que corresponde, desde este gran perjuicio, cómo es posible que hayan aprobado planes de negocios, que no estaban de acuerdo con las cosas, donde se aprueba costos de pago imprevisto en un cuadro analítico, la asociación a nivel regional de las 7 provincia, esperan esta ejecución.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; tenemos una relación de profesionales que han contratado pro compite, iniciando de un coordinador especialista en pro compite, especialista para cada una de las provincias, tenemos una relación en la primera hoja de 21 personas, en la que sigue 14, en la que sigue 14, a los que se les ha contratado con 4 meses, 3 meses, dónde está el producto del personal que ha sido contratado y que ha significado inversión, gasto para el gobierno regional de Huancavelica, planes de negocio con falencias, con errores que hasta la fecha no podemos ejecutar y gastar lo poco que el año pasado se han presupuestado los 3 millones de soles y medio de presupuesto, hemos terminado el primer tiempo de nuestra gestión, estamos iniciando el segundo tiempo y no podemos jugar de esta manera con nuestros hermanos productores, con nuestros hermanos de las diferentes asociaciones que creen en nosotros, que creen en el gobierno regional, porque todos somos partes del gobierno regional y estas falencias, estos errores, nos involucre absolutamente a todos y lo hemos tratado en diversas sesiones de consejo, si ya se han iniciado con las acciones administrativas para sancionar, porque me imagino que todo este personal que ha sido contratado han presentado los productos del por qué se les ha pagado, lamentablemente decir que hemos ejecutado S/300,000.00 en los 2 años, y ahora estoy más que seguro si continuamos con esa forma de trabajo, los S/10,000,000.00 que

Gutiérrez

han sido presupuestados para este año tampoco se van a poder ejecutar, como ejecutivo primeramente sancionar a quienes han incumplido con su contrato, a quienes han permitido que estos planes de negocio tengan falencia, y no se puede ejecutar tal y cual está establecido.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; no sé si también va a ver pro compite 2025, porque empezamos con un procompite en el año 2023, pero en la práctica no sé si el año 2025 también se va a ejecutar y esto obedece, solamente a la gran cantidad de coordinadores que han pasado y resulta, que solo es la incapacidad de sus coordinadores que han venido en turno, desde mi punto de vista, mal monitoreado de los gerentes de desarrollo económico de turno y hasta ahora inclusive, esa es la opinión que yo tengo aquí, porque si las deficiencias se han detectado en todos los planes de negocios en el tema de trabajos de consistencia, para sufragar el gasto del contrato de esta contrapartida han sacado créditos de ciertas financieras que lo vienen pagando y estas asociaciones y estos productores, tienen serias dudas de que se vaya a ejecutar sus planes de negocio qué incidencia va a tener, estos estudios de consistencia de cada uno de estos planes de negocio para su ejecución en el año 2025, quiero reincidir en el tema de personal hasta ahora casi el presupuesto que se ha gastado en pro compite. en tema de personal, pero sin embargo, las recomendaciones que nos entrega, el ahora coordinador de pro compite nos sigue solicitando recomendando que se contraten mayor personal.

El Gerente Regional General manifestó lo siguiente; en esta oportunidad se ha cambiado prácticamente a la estrategia para llevar adelante de las contrataciones y la necesidad de personas que ha sido, como se ha dicho, un tema fundamental la vamos a corregir de raíz así, tiene en esa parte toda la potestad, la parte técnica, digamos todos estos planes en el tiempo que queda al programar, que es básicamente este año, entonces seguir ese sentido, nosotros vamos a ir informando qué es lo que estamos logrando respecto a las metas que nos estamos dando, entonces sobre las acciones concretas y este año se va a dar.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; cuáles han sido las acciones concretas que ya se tomó en cuenta que definitivamente técnicamente es la actualización o reformulación de esos planes de negocio que tienen esos problemas de su evaluación ya se trabajó en eso, se tomó justamente el tema de la renovación del equipo, ya está en proceso de elaborar sus contratos, que ahora ya no va a ser, a 3 meses, a 6 meses va hacer por producto, se ha avanzado a fin de garantizar la ejecución de los S/10,000,000.00 que nos han como PIA, para este año y era elaboración de los términos de referencia de la adquisición de los tractores.

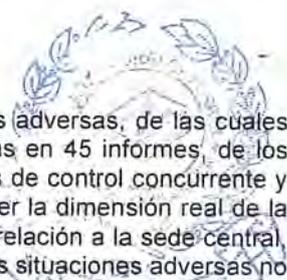
El consejero Torres manifestó lo siguiente; del PIA requerido para gastos operativos de S/1,796,510.00 que se ha aprobado, cuántos ejecutado a la fecha, si el saldo que se tiene va cubrir también los gastos operativos hasta que concluya la ejecución de procompite.

El Gerente Regional de Desarrollo Económico manifestó lo siguiente; efectivamente los gastos operativos nos preocupan, porque sea ejecutado casi el 80% de gastos operativos, estamos reformulando todo financieramente, aquí hay planes de negocio que tenía considerado por ejemplo gastos generales va a tener que ser retirado, formulado para cubrir gastos operativos.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; referido a resolver el problema de raíz, es básicamente hacer una reestructuración total incluso digamos los procesos que correspondan, para todos los ex funcionarios, ex personal, ver cosas ahí que no han cumplido o en todo caso incumplieron, hicieron también que digamos un trabajo que se mostró que no está bien hecho.

El Funcionario José Arredondo manifestó lo siguiente; en referencia al órgano de control interno se debe precisar dos aspectos técnicos para que se puedan comprender mejor en los alcances de una implementación, las situaciones adversas son producto del control simultáneo que ejerce el sistema nacional de control y las recomendaciones son producto de los informes de control posterior que ejecuta el sistema nacional de control, en la página número 3, podrán establecer un cuadro que establece allí en la cantidad de situaciones adversas, que se tiene pendientes, entonces, tomemos en cuenta aquí que lo que ha mostrado el Oci es la cantidad de situaciones adversas, y lo que ha hecho, de todo el pliego en suma se tiene un total de 268 situaciones adversas, vamos a establecer ahora y con mi participación en el estado de la implementación de las situaciones adversas, entonces, en la sede central de igual manera se advierte un número total de 268 situaciones adversas, pero así como vemos en este número, que pareciera de una gran dimensión, debemos de considerar de cuántos informes de control

Gutiérrez



simultáneo están hablando no son 268 informes, son 268 situaciones adversas, de las cuales solo corresponden a la sede central 152, estos 152 están albergadas en 45 informes, de los cuales 10 corresponden a informes de visita de control, 22 a informes de control concurrente y 13 a informes de orientación de oficio, entonces, ahora si podemos ver la dimensión real de la cantidad de informes que emitió tanto el Oci, como la contraloría con relación a la sede central, las situaciones adversas al tratarse de esto de un control simultáneo las situaciones adversas no generan responsabilidades, buscan acciones de mejora para poder alcanzar los objetivos, son las metas del asunto que es materia de evaluación, algunas acciones que han limitado de implementación de un mayor número de situaciones adversas uno es el desconocimiento de la operatividad de cómo se implementan situaciones adversas por parte de los titulares de las unidades y los responsables de las unidades orgánicas, una situación adversa necesita 5 días para poder comunicar que acción se va a adoptar y tenemos 45 días para sustentar la acción adoptada, entonces, en estos primeros 5 días, muchas de las unidades orgánicas y las dependencias no comunican y esperan hasta los 45 días, en el ítem 3. vamos a ver sobre la implementación de recomendaciones que ya son producto de control posterior que se advierte para la sede central tendríamos 65 recomendaciones y 23 pendientes, pero esta 65 a cuántas corresponden solo a 24 informes, 7 de auditoría financiera 3 de control específico y 14 de informes de acción de oficio posterior.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; definitivamente hay algunos aspectos que mejorar no solamente creo yo, debemos tener la mirada a la unidad ejecutora, los informes, salvo me equivoque, la designación que se ha hecho desde este pleno del consejo es para el responsable de integridad a nivel del pliego en su defecto, el gerente regional y las comunicaciones que se hace a las 26 unidades ejecutoras, debemos de preocuparnos por todo, no podemos, que hay informes solamente de la unidad ejecutora del gobierno regional, se tiene claro las situaciones adversas, su origen es de las orientaciones de oficio y de los controles simultáneos que hace el órgano de control, al igual que las recomendaciones producto del control posterior que se hace.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; los informes que tanto órgano de control institucional, y los que entrega el señor José Arredondo, como coordinador, no coincide, una primera observación que hoy quisiera hacer, pese a que de manera reiterada en este consejo regional se ha dicho y se ha exhortado a que los funcionarios que van a venir aquí a hacer su informe correspondiente, entreguen este informe documentado de manera oportuna, para una revisión exhaustiva de cada uno de nosotros, eso impide de alguna forma también un análisis un poco más detallado sobre este asunto, solamente el año 2024, entre las recomendaciones no implementadas en el año 2024, y las situaciones adversas, no corregidas, suman 117, cuántas de estas acciones han sido corregidas y recomendaciones han sido implementadas, presumo que va ser menos, estando a las recomendaciones que hace el coordinador de la unidad funcionalidad de integridad institucional, por qué no están siendo sancionados estas personas que están involucradas en estos asuntos, yo creo que esto amerita que la secretaría técnica pueda informarnos en esa sesión extraordinaria, para evitar lo que ha pasado con este asunto de la reversión del presupuesto del año 2023, en el cual este consejo regional había aprobado que se inicie el proceso administrativo, pero que al final recordarán ustedes que vino la secretaría técnica y nos dijo una conclusión final, no se puede sancionar a esas personas y quedó prácticamente sin sanciones, este asunto de la falta de implementación de las recomendaciones y de las acciones adversas no corregidas va a caer también en esa misma suerte, y espero que esté consejo, tampoco permite esa situación, necesitamos una información más clara, más precisa respecto no solamente a la implementación de esas situaciones adversas y recomendaciones, que hace Oci

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; señor Arredondo, cuánta gana y cuál es su condición de contrato, dos hay una incongruencia, tengo acá el informe del jefe Oci, que no coincide, con su cuadro desactualizado, pero sin embargo, en todas estas acciones, estas situaciones adversas no son difíciles, en algunos casos, de poder subsanar, entonces yo considero que con un memorándum nomás, por ejemplo, en el caso de las personas que no han asistido, a su trabajo, en este caso, que han hecho un informe de control posterior, cómo se resuelve, cómo un informe simple y pase su descuento y con eso esta subsanado, esta acción dos, por ejemplo, vemos acá postor adjudicado buena, pero no cumplía requisitos en caso del proyecto eco sistémico, cómo se resuelve esa acción, un informe detallado de logística que lo tiene a la mano, y con eso estaría subsanado, cuál es el trabajo de incidencia del jefe de integridad, en este caso en estas acciones, entonces solicitaría al gerente general, que tome las

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

acciones y administrativas porque no puede ser recurrente que en todos los este informes de control, incluso que son de años anteriores.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; sigue vigente su designación de la secretaria técnica de procesos administrativos, hasta cuándo está vigente.

El Coordinador de la oficina de integridad manifestó lo siguiente; recuerden que la designación tiene un periodo, y ya culminó su periodo, entonces se debe ahora, a través del ejecutivo, presentar una terna para poder designar al nuevo responsable del Pad.

El Gerente Regional General manifestó lo siguiente; respecto a la labor del área de integridad, estamos en un proceso de implementarlo, como debe ser, también habíamos presentado con ese propósito debemos una actualización del Rof, se ha tomado nuevas acciones, como se ha señalado, lo que vamos a incidir es que efectivamente, todas las acciones de capacitación, sean cada vez más eficaces la secretaría del Pad, nosotros dentro los siguientes días vamos estar planteando una propuesta para el consejo, el señor Arredondo tiene el contrato del Fag, en cuanto gana yo se lo voy a alcanzar.

El Coordinador de la oficina de integridad manifestó lo siguiente; con relación a la no coincidencia de cifras, en el primer cuadro, yo establezco como fuente al oficio 029-2025, que es respecto al cual se ha hecho esta evaluación, yo de una manera práctica es que he recurrido a coordinar con la gerencia regional contabilidad de control para sincerar realmente estos números y poder tener un estado situacional que coincida en ambos casos es una primera, el segundo cuando la contraloría o el Oci emite un informe lo envían a través de la casilla electrónica al titular de la unidad ejecutora, una situación adversa no amerita solo una acción, amerita las necesarias entonces, si yo activo el descuento correspondiente estupendo, pero que tengo que solicitar el proceso disciplinario y ahí es donde tenemos el problema, la oficina de integridad y recién ha tomado justamente bajo mi dirección en el proceso de implementación, el proceso de implementación del modelo de integridad son 5 etapas.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; dentro de la información que nos ha remitido nos ha alcanzado, existen plazos, y claramente se puede determinar que la responsable del Pad no está cumpliendo dentro de los plazos, que acciones se ha adoptado desde la gerencia general para poder sancionar a esta funcionaria que no quiere coadyuvar con el cumplimiento de las recomendaciones, porque si vamos a decir no cumple, nos vamos a pasar inclusive ya la designación ha cumplido con el plazo establecido de acuerdo a la ley, y no estamos tomando las acciones, quiénes estamos en la administración pública, sabemos que este tipo de recomendaciones que da el órgano de control institucional, la contraloría para los funcionarios, es un dolor de cabeza y lo dejan y no tienen ni siquiera la intención de poder subsanar, y es por eso que nos encontramos en la situación en la que nos encontramos, si nosotros vamos al tema del cumplimiento de la implementación del sistema de control interno, estamos en la misma situación, y eso se le ha pedido al señor gerente desde el año pasado tenemos que accionar.

El Gerente Regional General manifestó lo siguiente; ya tenemos previsto más o menos la línea de tiempo de una propuesta consistente para la secretaria del Pad.

SEGUNDO. – Informe del Sub Gerente de Estudios, sobre el avance del saldo de obra del expediente técnico del hospital de Castrovirreyna.

El monitor de salud manifestó lo siguiente; este proyecto se ha iniciado el 19 de septiembre del año pasado, se tiene cuatro entregables, ya se cuenta con el primer informe aprobado, el segundo, el consultor, ha cumplido con remitir la información para la aprobación de su segundo entregable, sin embargo, ha sido observado ahí, como detalla en el informe que se ha presentado básicamente se ha observado el tema de correspondencia al planteamiento arquitectónico, esa evaluación lo hace Diresa, el informe ha sido observado y se le ha comunicado con fecha 4 de diciembre para qué puede hacer la subsanación de observaciones, el consultor ha cumplido con remitir mediante carta N° 22 con fecha de 18 de diciembre, el levantamiento de observaciones, ese documento actualmente se encuentra en Diresa para la evaluación correspondiente, es necesario precisar de que este proyecto se encuentra dentro de los plazos establecidos y así también se está teniendo coordinaciones ya internas con el consultor para que pueda presionar un poco el tema de Diresa, desde el 18 de diciembre hasta la fecha no ha emitido pronunciamiento alguno Diresa, pese que el consultor está dentro de los plazos establecidos,

Gutiérrez

nosotros también, como subgerencia, hemos solicitado que se remita un estado actual del levantamiento observaciones, del planteamiento arquitectónico.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; cuanto es el monto del contrato y plazo.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; solamente para manifestar ingeniero las coordinaciones que se han realizado tienen que haber un poco más de interés de la subgerencia de estudios, de lo contrario, porque el consultor tengo conocimiento que él ha convocado, ha hecho la debida coordinación con la ingeniera, quien estaba asumiendo entonces para las reuniones pertinente con el equipo de la Diresa, pero eso se está obviando en todo caso, yo he llegado una conversación con el ingeniero presente en el transcurso de estos días al día miércoles ya debemos arribar, Diresa tenga que también estar presente en esta reunión.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; si en algún momento nuestro colega ha solicitado que pase por pleno de consejo, entiendo que también es con la finalidad de que se le de repente sea con mayor fuerza, también se debe cursar el documento correspondiente al director de la Diresa a fin de que le dé prioridad.

El monitor de salud manifestó lo siguiente; el informe está en el plazo establecido y el monto se refleja en el informe presentado a consejo, en función a la línea de tiempo, ahora está estamos en el segundo entregable, estamos dentro de los plazos establecidos dentro del contrato, sin embargo, se nos va a limitar un poco el tema de la aprobación del plan arquitectónico, porque en función de ello es lo que se va a desarrollar.

Seguidamente el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la DIRESA, la atención prioritaria del estudio del hospital de Castrovirreyna, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Dirección Regional de Salud, la priorización en la atención de los documentos referentes a la elaboración del estudio del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del establecimiento de salud de Castrovirreyna, Departamento de Huancavelica".

TERCERO. – Informe del jefe de Provias Nacional Huancavelica, sobre el estado situacional de los mantenimientos de vías de carácter nacional a nivel regional.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria para su debate y aprobación.

CUARTO. – Informe de la Directora de Defensa Civil, para declaratoria en situación de emergencia de la carretera Huancavelica- Santa Inés – Rumichaca y Huancavelica Santa Inés Castrovirreyna.

La Directora de Defensa Civil manifestó lo siguiente; sabemos que una declaratoria en situación de emergencia necesitamos el tema presupuestal, estamos en un inicio del año y además precisar de qué es una vía nacional, y si es una vía nacional quien tiene que ver, es el tema de pro vías nacional, nosotros tenemos que tener en conocimiento de que, si queremos intervenir, tendríamos que hacer mediante un convenio u otra forma para poder hacer esas intervenciones.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; por su despacho y por su dirección, nos hagan el informe a fin de que esa vía sea declarado de emergencia, para que con esa declaratoria podemos correr traslado al estado central para que lo pueda hacer atención inmediata, del gobierno regional declaremos esa vía en situación crítica.

El consejero torres manifestó lo siguiente; ah vista de todos nosotros es una vía en pésimo estado es intransitable, directora, decir que solamente eso está en competencia nacional, en su dirección, no hay nada que podamos hacer, hay alguna salida, hay alguna alternativa, yo creo que en nuestro campo funcional en el campo de defensa civil por lo menos una opinión técnica, ayudaría bastante para poder exigir a la instancia que corresponde.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; el día de ayer coordiné con el director de Provias nacional de la oficina zonal de Huancavelica, ayer en la tarde ya se ha evaluado todas las propuestas y debemos tener el día lunes ya directamente a los operadores de las maquinarias

Gutiérrez

porque contamos con maquinarias en Rumichaca, Santa Inés, Huancavelica, debemos de estar pendiente a estos casos.

La **Directora de Defensa Civil** manifestó lo siguiente; nosotros en el mes de diciembre hemos tenido una reunión con Provias nacional con el ingeniero Jonathan Rojas, este 20 de enero tenemos la otra reunión, el plan qu se va a ejecutar en estas vías nacionales que ellos tienen la competencia de realizar ahora, si bien es cierto, tiene que hacer un informe de estimación de riesgo, si se puede hacer el informe de estimación de riesgo, pero nosotros ya tenemos la coordinación directa con el responsable de Provias nacional, él va a ser la intervención, entonces creo que estaría por demás hacer un informe de riesgo, ahora es otra cosa que para el día 20, que no haga ninguna actividad, no presente nada ahí, ahí nosotros tendríamos que hacer, ya se ha tomado las acciones del mes de diciembre porque sabemos que esto por tema de las lluvias intensas va perjudicar las vías nacionales, departamentales y vecinales.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; lo que quiero es que haga de este consejo regional se apruebe que se haga la estimación de riesgo, para que el consejo regional este preocupado, no solamente hay que esperar el día 20 en esa reunión.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; que, si existe la posibilidad técnica de tener un documento para exigir a Provias nacional sobre la estimación del riesgo de la transitabilidad de esta carretera, hagámoslo, las vías que usted debería de considerar, en el marco de su función ya la estimación de riesgos de las otras vías adicionales previendo todas estas intensas lluvias que hemos sufrido en estos días.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; utilizaría el término de la situación de esa carretera calamitosa, la verdad, y es un riesgo permanente, hubiese ayudado a que de repente el día de hoy se tome esa decisión de trasladar esa opinión técnica para evidenciar el estado en el cual se encuentra esta carretera.

El **Presidente del consejo regional** manifestó lo siguiente; en este aspecto estaríamos cruzando al director de transportes y comunicaciones sobre el informe que se le está solicitando también a usted.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de solicitar a la oficina de defensa civil el informe de estimación de riesgo de la Carretera Huancavelica Santa Inés Rumichaca, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible, la elaboración del informe de estimación de riesgos de la Carretera Huancavelica – Santa Inés – Rumichaca y Huancavelica – Santa Inés – Castrovirreyna, por la situación de emergencia en que se encuentran, cuya finalidad es la recuperación y mantenimiento de los mismos.

QUINTO. – Informe del Gerente General Regional sobre la baja ejecución presupuestal de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Sub Regional de Tayacaja y hospital de Pampas Tayacaja.

La **Directora Regional de Yaku Tarpuy** manifestó lo siguiente; el tema de la baja ejecución de los proyectos, nosotros teníamos 3 proyectos de los cuales se tenía que ejecutar en el periodo noviembre a diciembre, a nosotros no nos habían asignado presupuesto alguno durante el periodo del año pasado, pero se ha realizado modificaciones internas, se ha buscado habilitadores, de los cuales se tuvo 3 proyectos, de los cuales actualmente los proyectos se encuentran en la oficina de la Creet para el tema de su evaluación correspondiente, a eso se suma a lo siguiente, que el 19 de diciembre el procurador me hace una denuncia personal, supuestamente por una denuncia que el ah recibido y a mí me denuncia y llama al ministerio público, se llevan los documentos que teníamos en este caso para el proceso de las conformidades correspondientes, incluso para comenzar, todos estos proyectos ya contaban con la certificación correspondiente se lo llevan todos los demás proyectos que teníamos, como era el tema del proceso de la elaboración de los tres expedientes técnicos, entre los cuales el expediente técnico, principalmente de Lircay y de Castrovirreyna, porque el de Huancavelica ya estaba en la oficina de la Creet, se lo llevan incluidos los contratos originales y de alguna manera a nosotros hemos tenido esa dificultad el 19 diciembre y posteriores, el 20,21,22,23 ya era feriado

largo y los consultores, ya no quisieron ni terminar de hacer, es por eso básicamente que no se logra cumplir con la ejecución de las metas para los cuales se tiene un acta también donde que la fiscalía confisca todos toda la documentación, a este informe se ha añadido lo que es el acta de confiscación.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; hay varios expedientes que registran en varios de sus indicadores de 30 mil soles, 40 mil soles, entonces no se pagó o en qué quedó eso, por qué no se ha ejecutado, porque tenían habilitado con mucha anterioridad el presupuesto.

La Directora Regional de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente; en este caso, nosotros teníamos esos pequeños montos que no ha sido asignado, fue con modificaciones, los expedientes que se tienen estaban en dos pagos, de los cuales el primer pago ha sido observado, y los señores presentan ya como un segundo pago, como un expediente técnico definitivo, ahora la Creet observa lo siguiente en el tema topográfico, solicita puntos geodésicos en el expediente técnico inicial, como se cuenta con la unidad productora, porque son digamos lagunas y a lo que se tenía que regresar para aumentar la cantidad de almacenamiento de agua, ya se tiene por ejemplo, en los puntos geodésicos tendrían que tal vez pedir para represas de gran envergadura de alguna manera nosotros nos dificulta el levantamiento de las observaciones porque no había sido considerado como puntos geodésicos había sido considerado como el levantamiento topográfico, entre otros que no estaban considerados, es por eso por esas falencias que hemos tenido y la subsanación de las observaciones, es por eso que nosotros nos hemos demorado en los pagos correspondientes.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; me llama la atención que esta acta de recabacion de documentos desde el 19 de diciembre del 2024, el despacho de yaku tarpuy pensaba ejecutar lo que no se logró ejecutar en los pocos días que quedan en 2024, no me parece justificación para una ejecución habiendo tantas necesidades.

La Directora Regional de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente; lo que queríamos es contener un proyecto o un producto ya casi saneado es por eso que ha habido observaciones, como ha habido observaciones, el tema de las observaciones que se realiza de manera interna y el tema que sea realizado por parte de la Creet que amerita, un tema de tiempos, porque a ese proyecto se tiene que considerar cira, ala, y entre otros documentos de sostenibilidad y no se contaba con esos documentos y hasta el momento sigue en trámite, porque están observándose, se están subsanando y es por eso que no se había pagado.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; todos estos proyectos tienen la obligación de tener el estudio del cira, los puntos geodésicos, estos presupuestos garantizan su culminación de estos expedientes, como estaría culminando.

La Directora Regional de Yaku Tarpuy manifestó lo siguiente; como se tiene casi a un 95% del presupuesto, como que si nos garantiza la culminación de los expedientes técnicos, si nosotros hubiéramos realizado un pago de un 60% o un 50% con observaciones como que no nos garantizaría en la culminación de los expedientes técnicos.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; a nivel de la ejecución de inversiones que tenían previsto en el PIA, S/4,500,000.00 finalmente un PIM a diciembre de S/3,000,118.00 se devengó S/2,0980,000.00 con una ejecución a 96.2% esto es básicamente por los pagos de finalización del proyecto que tenían previsto de la adquisición de las micro pavimentadora, a nivel de los programas que tiene que ver con los mantenimientos transportes llego a 89%, es una de las ejecutoras que más tiene un valor más alto de no ejecutado y es el que lamentablemente ha revertido S/4,361,000.00 y digamos importe revertido que tienen un convenio con el ministerio de transportes y comunicaciones, para los mantenimientos, entonces, de acuerdo a la fórmula y a las obligaciones que tenemos estos mantenimientos que tenían un presupuesto inicial final, finalmente fueron otorgados por menores valores que esa diferencia reitero, tienen que ser necesariamente, tomando en cuenta que el nivel de ejecución, a nivel de inversiones y a nivel de los programas es el más bajo.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; el abogado Guerra manifestó que debemos tomar acciones administrativas o las que correspondan, porque no es justo que se revierta, de enero del año 2024, el seguimiento correspondiente, cuya firma de contrato del convenio fue el 20 de marzo del año 2024, cuyas adjudicaciones y la elaboración de las bases que ha sido un vicio administrativo que ha sido mal elaborado claramente corrigiendo y diciendo que estas bases

GUTIERREZ 16

están mal hechas y estos procesos son todos los retrasos y una reversión de S/5,000,000.00 y el 12 de diciembre aprueban el plan adicional y obviamente que sus servicios era prácticamente imposible de ejecutar yo lo voy pedir señor gerente general, tome las acciones ejemplares, porque no es posible la reversión del año 2024.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; la política que hemos establecido con los resultados del año 2024, todos, todos funcionarios que no cumplieron con las metas van hacer evaluado rigurosamente, la reversión de transportes parece con S/4,036,000.00 del programa de mantenimiento.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; efectivamente, se ha revertido un presupuesto de S/4,000,000.00 en razón al convenio suscrito para los mantenimientos rutinarios, periódicos, este presupuesto llega con una finalidad específica, no podemos utilizar más que en mantenimientos, primero hay saldos respecto al proceso en mantenimiento rutinario han ganado al 80%, hay un saldo la ejecución era por 8 meses, sin embargo, dado el proceso y la situación que hubo solo se ejecutó cuatro meses, ahí también hay otro saldo que queda, en los periódicos nadie ha ganado al 100%, todos al 95% y va quedando esos saldos, no podemos poner a disposición tampoco para otro tipo de actividades, así lo prohíbe textualmente el convenio.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; para este año hay mantenimientos periódicos, rutinarios y si también con esta experiencia se va a dar algún mecanismo, se está previendo algunas acciones para evitar la reversión, no volvamos a cometer, por favor lo mismo que se ha cometido en el año 2023, seguimos cometiendo en el año 2024.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; para este año los lineamientos de gestión son muy claros, no vamos a esperar que los documentos, los actos preparativos, ni siquiera lleguen a marzo, antes de marzo van a estar listos, digamos, los presupuestos y los financieros, entonces vamos a hacer que todos los procesos se hagan, máximo hasta julio.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; sí, estamos previendo, lamentablemente, los procesos han iniciado tardíamente, en el mes de abril, mayo, este año 2025 está programado 17 mantenimientos rutinarios, queremos que se firme el convenio la próxima semana vamos a hacer todo posible, tenemos 5 mantenimientos periódicos que ya está en el ministerio de economía es lamentablemente que este presupuesto que han aprobado no hemos podido alcanzar.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; señor director de transporte, gerente general, les parece bien por una irresponsabilidad de algún funcionario no tener mantenimiento periódico para este año 2025, les pregunto, y qué hay que acciones hay que tomar, hagamos nuestras acciones y que quede como un precedente.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; esto pasó los primeros meses del año pasado hubo un descuido, eso debemos reconocerlo de parte de la dirección correspondiente y luego, cuando se evidenció esta falta y hemos inmediatamente, nos pusimos yo personalmente fui a hablar con las autoridades del ministerio, es más, nos accedieron que podamos regularizar, trabajamos en realidad con mucho esfuerzo alcanzamos lo que no se había entregado oportunamente, luego se hizo los trámites y finalmente hasta fuimos admitidos como se ha dicho también para el año 2026, que ahora hay que tener listo, ya estamos trabajando para ello. En cuestión de la gerencia subregional de Tayacaja tuvo a nivel de ejecución, efectivamente, tuvieron un PIA de S/5,840,000.00 al inicio, obviamente y en diciembre S/8,000,000.00 para inversiones, devengo S/4,000,200.00 tiene un avance 52.2% pero a nivel de la ejecución de inversión ha sido un valor que no ha cumplido realmente con las metas y nosotros tenemos ya las indicaciones para hacer los correctivos del caso, inclusive digamos con la remoción de los funcionarios.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; desde el año pasado, señor gerente, nosotros hemos puesto en autos lo que venía sucediendo y lo que iba a suceder referente al presupuesto del complejo educativo de San Juan Mantaro Paqui, lamentablemente, la inoperancia de muchas oficinas en no dar oportunamente, su pronunciamiento frente a los adicionales que solicitan trae como resultado esta ejecución presupuestal vuelvo a reiterar que se tienen que tomar las medidas correctivas y de repente tomar la decisión y los cambios necesarios para poder mejorar la imagen que tenemos frente a la población, la población no entiende de trámites burocráticos,

Gutiérrez

de trámites administrativos la población requiere de que el presupuesto asignado cumpla con el objetivo dentro de los plazos establecidos, seguramente también más adelante en el tema del hospital de Pampas vamos a tomar este tema, pero en el caso de la baja ejecución presupuestal de la gerencia subregional de Tayacaja, nosotros lo habíamos advertido y es referente básicamente a este complejo educativo.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; el análisis, no solamente debe hacerse a las unidades ejecutoras, a los cuales si se le otorgó el presupuesto, especialmente para proyectos de inversión como el caso de Tayacaja, que tuvo en el pim más de S/8,000,000.00 pero sin embargo ha ejecutado solamente 52.2% pero también está el análisis respecto a las unidades ejecutoras como la gerencia subgerencia Angaraes, a lo cual solamente se le ha otorgado un presupuesto de S/125,000.00 en esas condiciones, por lo menos en la provincia de Angaraes hay una gran incomodidad.

El Gerente General Regional manifestó lo siguiente; respecto a este proyecto de Paqui, el complejo ha tenido algunos adicionales que ha llevado un tiempo, por demás, eso ya lo hemos evaluado, efectivamente, para el año 2025 en el presupuesto se ha priorizado, el proyecto Paqui, estos adicionales, ya está en su etapa final de aprobación, respecto a la gerencia subregional de Angaraes, no hubo una asignación presupuestal para inversiones se está reestructurando todas las gerencias sub regionales tengan, más o menos un presupuesto equilibrado para inversiones y eso lo vamos a establecer en el transcurso de estos días antes de fin de mes de acuerdo a las normas del ministerio de economía y finanzas.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; se exhorte al ejecutivo para que tomen las acciones administrativas correspondientes contra los funcionarios y servidores responsables por la baja y ejecución presupuestal y por la reversión del presupuesto asignado de la dirección regional de transportes y comunicaciones, debiendo de informar a este consejo regional en el plazo más breve sobre las acciones asumidas bajo responsabilidad funcional en el caso de incumplimiento.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al Ejecutivo del Gobierno Regional, disponga el inicio de las acciones administrativas, en contra de los funcionarios por la baja ejecución presupuestal, aprobándose por unanimidad y quedando redacta do el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de

Huancavelica, disponga el inicio de las acciones administrativas y legales correspondientes en contra de funcionarios y servidores civiles de la Dirección Regional de Yaku Tarpuy, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y Gerencia Sub Regional de Tayacaja, por la baja ejecución presupuestal en el Ejercicio Fiscal 2024.

SIXTO. – Informe del Gerente General Regional gerente Regional de Infraestructura y Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación, sobre el estado situacional de los proyectos: hospital de Pampas, puente Troncoso, defensa ribereña del rio Sicra y de la carretera Yauli -Pucapampa.

El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; el mejoramiento de los servicios de salud de segundo nivel de atención del establecimiento de salud estratégico hospital de Pampas, el avance físico ha avanzado hasta el 31 de diciembre de 2024 es al 19.96%, avance financiero 36%, el contratista, consorcio hospitalario, supervisores, consorcio supervisor, plazo de ejecución 1080 días calendario, inicio 23, de abril del 2204 y fin programado el 7, abril del 2027, las metas físicas del proyecto, construcción de la infraestructura de hasta 3 pisos más sótano en 13. 1132.87 m2, con 21 consultorios, 2 salas de operaciones, 2 salas de parto, camas hospitalarias, cunas en atención y monitoreo de recién nacido, tópicos de emergencia, salas de diputación y nebulización, laboratorio clínico tipo 2.1, sala de radiología, sala de ecografía y monitoreo fetal, banco de sangre, sala de medicina, rehabilitación física, farmacia central de esterilización, protección antisísmica, equipamientos, ha existido adicionales en el proyecto el adicional 1, 2 fueron denegados, adicional de obra 3 fue aprobada, adicional 4 que fue denegado, adicional 5 fue aprobado, adicional de obra 6 con fue denegada, adicional 7 está en trámite, sobre el puente vehicular Troncoso, el avance físico es 93.7% avance financiero 87%, plazo de ejecución es de 150 días. calendarios de inicio de 3, noviembre del 2023, fin

Gutiérrez
Huan

programado 31 de marzo 2024, ampliación de plazos 106 días calendario suspensión de plazos 203 días calendarios fin programado el 04 de enero de 2025 está suspendido desde 19 de diciembre del 2024 las metas físicas del proyecto, la construcción de un puente vehicular de una longitud de luz de 30 m lineales y un ancho de calzada de 7.20 m lineales, conducción de acceso y colocaciones firmado, el espesor es 15 cm de una longitud de 478 m lineales, se toma 3 ampliaciones de plazo, la presentación de adicionales existen el adicional 1 que fue declarado improcedente el adicional 2 improcedente, adicional 3 fue aprobado, adicional 4 fue aprobado, indicar que la dirección de supervisión ha llevado toda la documentación a la procuraduría para poder sancionar a los responsables que han permitido que la obra se extienda en plazo, sobre la defensa ribereña de Lircay avance físico 82.25% avance financiero 84.39% plazo de ejecución, 240 días calendarios, inicio 29 de diciembre del 2023, fin programado, el 15 enero del 2025, las metas físicas del proyecto. en el sector 1, defensa ribereña en 1278 m. defensa ribereña con gaviones en 1020 m. el sector 2 margen derecha, defensa ribereña de gaviones 116 m, defensa de ribereña de concreto armado, 255 m. y la margen izquierda, defensa ribereña de concreto armado de 572 m el sector 3, defensa de ribereña de gaviones en 260 m lineales también existe una partida donde dice mitigación ambiental, existe una ampliación de plazo de 35 días que fue aprobada del 2024 y la ampliación de plazo 2 fue ha aprobado adicional 1 que fue declarado improcedente, el adicional 2 que fue aprobado, adicional 3 fue aprobado, adicional 4 fue aprobada, el adicional de obra 5 que fue aprobado. El día de ayer la empresa a través de la supervisión, ha presentado a la dirección, solicitando la recepción de la obra, en estos días, vamos a requerir nosotros conformar el comité de recepción. Sobre la carretera Yauli – Pucapampa avance físico 38.72%, avance financiero, 61.70% el plazo de ejecución, 450 días calendarios, inicio 21 de enero del 2022, fin programado el 15 de abril 2023, fin reprogramado el 24 de julio de los 2025 metas físicas del proyecto mejoramiento de la carretera, mediante la construcción de una superficie de rodadura de carpeta asfáltica, con asfaltado definitivo de 23.68 km. de doble vía con una calzada de 6.60 m, haciendo un total de 223.83 m2 de imprimación asfáltica, aproximadamente la ejecución del puente Yauli, de 40 m de longitud 1. portón 106 alcantarillas menores y 8 alcantarillas de gran luz, por qué el avance financiero es mayor que el avance físico, siempre nos preguntamos, eso, es preciso indicar que en el cumplimiento del reglamento y las bases establecidas en el proceso de selección para la ejecución de la obra, ampliación 1, ampliación 2, han sido denegados, la ampliación 3,4,5,6, 7, 8, 9 y 10 fueron aprobados, ampliación 11 no, y ahí podemos advertir también los causales, el cambio de cantera para su rasante en la base, tratamiento superior o la precipitación fluviales, cambio de cantera para su base para tratamientos, hay 5 adicionales, de las cuales el adicional 1 fue aprobado, adicional 2 fue declarado improcedente, el adicional cuatro fue aprobado, adicional 5 fue aprobado, adicional 2 fue aprobado, la pregunta es por qué el tramo I es el avance es menor que el tramo II, vamos a mencionar también que ha existido bastantes comisiones y de repente errores en el expediente técnico original con restricciones, con problemas que se ha encontrado a través del proceso constructivo.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; sobre la obra de defensa ribereña el conocimiento de ciertos riesgos respecto en dos tramos respecto a la construcción de estos gaviones, la empresa, ha dejado espacios abiertos en la parte exterior, estos gaviones, lo que implicaba un riesgo con la crecida del río definitivamente iban ingresar por estos tramos, han pasado exactamente un mes, y sigue en el mismo estado, esa es la situación pendiente que tiene, que subsanar la empresa, si bien es cierto, ya tenemos un importante avance físico y financiero de este de este proyecto importante sin embargo, también es necesario poner el conocimiento de su despacho que la empresa está solicitando la recepción de la obra, poner en conocimiento que hay situaciones que todavía la empresa no ha subsanado y no ha solucionado en el distrito de Lircay, son más de 1 km de calles que ha dañado la maquinaria pesada de esta empresa y que prácticamente ha destruido, pistas, que pese a que ha habido ya un acuerdo que la empresa ha aceptado todavía no ha solucionado ese tema, aparte, también existe un acuerdo con el convento de las carmelitas, con los cuales también se ha comprometido a restituir el muro perimétrico los cuales no han sido solucionados. existen situaciones pendientes que preocupan a la población de Angaraes.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; sobre el hospital de Pampas que tiene un avance de 19.96%. a estas alturas hay varios adicionales que no ha sido posible aprobada a nivel de su despacho, sin embargo, sería muy bueno que un equipo técnico del gobierno regional, más el equipo técnico de la empresa, se pongan de acuerdo para de una vez subsanar y no esté

Cutiérrez



paralizando la obra, porque hay sectores que están diciendo que quieren paralizar la obra, los trabajadores, también hay un malestar porque la empresa siempre cae a este chantaje, si no me dan adicional, paralizó la obra y eso tampoco va a ser posible, en tanto yo suplicaría o exhorto a usted gerente a fin de que de una vez, se viabilice los equipos técnicos tanto de la empresa y el gobierno regional y se pueden discutir estas adicionales que están en marcha.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; la obra de Yauli - Pucapampa, ha empezado el año 2022, son 3 años donde apenas se ha logrado avanzar 28% lo cual, señor director, amerita un análisis profundo que está ocurriendo, debe a ver una reconfiguración de su equipo técnico, gerente general, en veo muchos de los casos una inexperiencia de muchos de los profesionales, desconocimiento, de las diversas acciones como tomar, por ejemplo, veo acá los adelantos directos que sea han realizado y la amortización de acuerdo a la ley de contrataciones, mi punto de vista son proporcionales, a la ejecución de obra en ninguno de los casos a las 2/3 partes de la ejecución de obra, entonces los cuales deben amortizarse, entonces, si tú ves y haces un cuadro, haríamos un cálculo estas amortizaciones son muy bajas en perjuicio al gobierno regional y en favorecimiento a la empresa contratista, en el caso del puente Troncoso revisando su estado situacional el problema es la aprobación de la prestación adicional de quién corresponde esta obra estaba programado para su culminación el año pasado que está ocurriendo, quién es ese funcionario o esos funcionarios que no aprueban estos adicionales y deductivos vinculados, entonces, se debe tomar acción en la obra del hospital de Pampas, que en el adicional 7, que se encuentra en trámite, casualmente la lentitud del avance hospital de Pampas, es por este tema qué acciones estamos tomando como gobierno regional. En el caso del río Sicra, había una habilitación de la piscigranja de Anchaccylla se ha hecho el acceso de ingresos del agua, dicha de paso, que era debajo del nivel del río, entonces faltaba su relleno para el ingreso del agua, faltaba la habilitación del desfogue, para que no retorne el agua. por esa causal habiendo invertido en su mantenimiento más de S/1,000,000.00 cuando el año 2022 estaba funcionando, entonces eso amerita también sus acciones correspondientes, sería básicamente esas observaciones que ameritan una severidad de los funcionarios profesionales.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; la obra del hospital de Pampas el avance físico en el último mes no ha sido tan significativo para esta obra y los motivos ya lo conocemos perfectamente, el pronunciamiento en el tema de los adicionales, a pesar de que hubieron reuniones de coordinación, reuniones de trabajo entre la empresa, la supervisión y, en este caso, las oficinas encargadas del gobierno regional me hubiera gustado que también indique, al igual que una obra de Paucarbamba, por qué la diferencia entre el avance físico y el avance financiero, de la misma manera se han dado los adelantos que de acuerdo a ley corresponde es mencionarlo porque tenemos la presencia de pobladores que el día de hoy están en este pleno del consejo, finalmente, es fácil manifestar decir son 1000 puestos de trabajo que la población de la provincia de Tayacaja espera con ansias, pero ya han transcurrido más de 8 meses de ejecución de este proyecto si bien es cierto, tenemos avance físico, avance financiero, pero no se refleja los puestos de trabajo que reclama el sindicato y que hasta la fecha no podemos decir que si efectivamente se está generando ese movimiento económico que requiere la población, básicamente quisiera saber cuánto de físico se ha tenido en el último mes.

El Presidente del consejo regional, manifestó lo siguiente; las situaciones las cuales se encuentra defensa ribereña del río Sicra si bien es cierto, hay un avance significativo, el cual en la actualidad inclusive está pidiendo ya la recepción de la obra, sin embargo, de ponerle en conocimiento, los problemas que ha dejado la construcción de la defensa ribereña, se han dañado pistas, se ha dañado el cerco perimétrico del terreno en lo que concierne a la piscigranja el acceso y también el desfogue del canal de la piscigranja de la provincia de Angaraes.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; con estos adicionales que se van a realizar, en el caso de que se aprueben sobre el presupuesto que se ha aprobado según contrato, cuánto más el gobierno regional necesita para poder concluir estas obras de envergadura, tanto el hospital de Pampas, de la carretera Huancavelica, Yauli, Pucapampa I y II.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; lo que tendríamos que hacer es esto, los profesionales, que elaboran los expedientes, que elaboren un expediente que verdaderamente ya no recurramos a esto de los adicionales, entonces hay que buscar por ese lado elementos, equipo que verdaderamente pueda garantizar un expediente, porque en su mayoría de nuestras obras a nivel regional, todos están paralizando por este tema de adicional, lo digo porque en

Gutiérrez 20

Castrovirreyna eso sucedió con el hospital, al solicitar el adicional, no se le pudo permitir, y se paralizó la obra.

El Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación manifestó lo siguiente; la primera fue del hospital el adicional, no se aprobó, efectivamente ha existido 3 adicionales, el cual estaba pendientes los mismos en el mes de diciembre se aprobó un adicional y el mes de enero se aprobó el adicional del drenaje, entonces solamente nos estaría faltando aprobar un adicional, si bien es cierto, ha habido problemas en la concepción de los adicionales propuestos por la empresa, ha habido observaciones de parte de la entidad y también ha sido bien fundadas, porque cuando hay veces una empresa presenta un adicional, siempre realiza la propuesta más cara, entonces, qué es lo que han hecho aquí los profesionales y eso lo hemos podido advertir que han hecho una evaluación y la comparación y ha habido adicionales que se han reducido los costos bajo la propuesta de algunos funcionarios del gobierno regional, en este aspecto también hay que advertir que ahora tenemos el problema de la platea de cimentación, que de repente es adicional, más complicado, hace 2 días hemos tenido la reunión aquí en la oficina de supervisión, hemos podido advertir entre los técnicos de la gerencia de estudios, supervisión y el contratista, a través de las exposiciones y se ha podido dar luz verde al cálculo estructural que de repente es el planteamiento mucho más complicado y más difícil en este tipo de obras, si ahora nosotros en estos 2 días que también nos hemos dado plazo porque ya vamos a entregar, aprobamos esa corrida de datos y ya estaría expedito que el cálculo estructural, que también ya cerrado a través de la última reunión, también se le ha dado luz verde para que ya ejecuten, de repente no podamos dar trabajo a lo que la población, pero también es bueno ahorita mencionarlo que esta obra si ya se ha analizado, vamos a tener una etapa de suspensión, nosotros vamos a suspender obra, esto nos garantiza poder cuidar el presupuesto del proyecto, el bajo avance de la obra de la carretera, definitivamente. siempre va a haber avances muy bajos, y al final todo esto es en perjuicio, a la entidad cuando los avances físicos son bajos, muchos son problemas sociales porque hay vecinos que no quieren que pasen por su terreno, hay poblaciones que no quieren que pasen por su calle, ya sea tomado algunas decisiones que de repente vamos a tener que dejar tramos sin ejecutar, del puente de Troncoso definitivamente habido un adicional, que hubo un retraso considerable que lamentablemente vuelvo a mencionar, también es un perjuicio para la entidad, sería bueno que se haya paralizado, pero no se paga nada a nadie y se vuelve a iniciar el mismo presupuesto no es así, hay que reconocer al supervisor y los gastos generales de empresa que perjudica la entidad, ya en su momento ya se ha cuestionado anterior ha presentado la documentación a la procuraduría para sancionar a los profesionales que han permitido de que la aprobación del plazos sea mayor, hay un compromiso de parte del contratista del hospital de Pampas, trabajar dos turnos hasta 10 horas, una vez aprobado, adicionales y las condiciones climatológicas lo permiten, la defensa ribereña, como nosotros no podemos retrasar si ya nos han solicitado el día de ayer la conformación del comité, queremos o no tenemos que cumplir los plazos también le hecho conocer al contratista y se lo ha exigido que levanten esas observaciones, en todo caso, vamos viendo qué observaciones son, si verdaderamente corresponde al proyecto, tomaremos en cuenta y lo pondremos en el acta, sobre la línea de tiempo de la carretera que habíamos tenido de repente un acuerdo, lo tengo acá a través de las restricciones, sino que para poder sacar cada restricción, cada problema del proyecto no es tan sencillo tengo identificado los que tenemos que solucionar para que tengan un pase libre todo, ahora sobre la preocupación donde nos manifiestan cuanto más se necesita de dinero para determinar las obras, lamentablemente señor consejero, voy a tener que mencionar cuando son proyectos de envergadura grandes, que tiene etapas, en este caso del hospital, cada etapa va a tener su complejidad, cada etapa seguramente va a haber adicionales y deductivos en ese aspecto en la mesa de trabajo técnico que nosotros estamos comenzando a trabajar, vamos a invitarlos a ustedes para que tengan conocimiento de qué es lo que estamos haciendo.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de exhortar al Ejecutivo Regional el reinicio y continuidad de los proyectos citados, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de

Huancavelica, disponga el reinicio y continuidad de la ejecución de las obras: "Mejoramiento de la carretera Huancavelica – Yauli – Pucapampa Ruta HV-112", Creación del puente vehicular Troncoso, sobre el rio Ichu, en los distritos de Huancavelica y Ascención", "Creación y mejoramiento del servicio de protección

Gutiérrez

21

contra las inundaciones en las zonas afectadas y expuestas al peligro de inundación en las localidades de Anchacilla, Lircay y Ocopa, Distrito de Lircay y Mejoramiento de los servicios de salud del segundo nivel de atención del establecimiento de salud estratégico hospital de Pampas".

SÉPTIMO. – Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones, sobre el estado situacional de la maquinaria pesada con que se cuenta para atender las emergencias viales, se acumula el pedido del Consejero Torres.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; de las 38 maquinarias que tenemos, hemos dispuesto 15 máquinas que van estar a disposición en ocurrencia de alguna emergencia que puede ocurrir, están considerados 2 cargadores frontales, 2 tractor orugas, camión Volquete 5, 2 camas bajas, 3 camionetas, siempre es deslizamiento básicamente y para eso suficiente para poder hacer con el cargador frontal, los volquetes también y dar viabilidad transitabilidad, a nuestros vías, en el caso de ocurrencia de algún evento natural, estas tienen operativo los seguros cret, que vigente hasta el presente año, una excavadora que ya estamos medianamente hemos reparado, la próxima semana vamos a concluir con su reparación para que también esté disponible, una excavadora, entonces, también tenemos identificados también las rutas críticas que se tiene de cada año de igual forma, también hemos hecho llegar el plan a la dirección regional de defensa civil, el plan de emergencia para la atención de la transitabilidad en las vías interrumpidas por la ocurrencia de peligros naturales.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; ah mencionado el estado de maquinarias que tenemos disponibles para atender estas emergencias, me gustaría conocer si dentro de estas zonas de intervención está considerado la carretera del nor oriente de la provincia de Tayacaja.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; saber si se cuenta con el combustible necesario para poder atender las emergencias viales y cuánto de combustible es el que se tiene previsto.

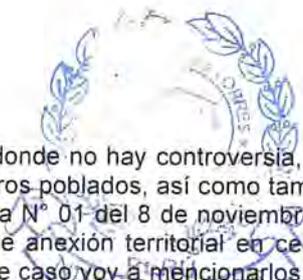
El consejero Nahui manifestó lo siguiente; el día de ayer habíamos abordado este tema sobre las emergencias que ya se avecinan, y he podido obtener respuesta, y respecto al combustible no contamos, la directora de defensa civil para que tengan que hacer las coordinaciones pertinentes y se haga algún trabajo más eficaz.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones manifestó lo siguiente; efectivamente, la dotación de combustible por el presupuesto que a partir del día de hoy se ha dispuesto, estamos agilizando el proceso para adquirir un promedio de S/30,000.00 está dispuesto a la adquisición de combustible, seguramente vamos a poder agilizarlo la próximas semanas y tengamos la dotación de combustible, la temporada de lluvias aún no está intensa todavía, no existe ningún distrito declarado en emergencia, sin embargo, tenemos identificado como mencionaba el consejero de Tayacaja, las rutas nor oriente, la 123, 124 que están en Huachocolpa, tenemos identificados ya si estamos haciendo las gestiones que corresponde con la directora de defensa civil de igual forma, tenemos coordinaciones casi diarias con los municipios.

OCTAVO. – Informe del Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y del Sub gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, sobre el estado situacional de la solicitud de la solicitud de anexión territorial del centro poblado de Sambocachi y sus asentamientos del distrito de Lambras al distrito de Surcubamba.

El Sub gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; el 4 de mayo del 2022, el congreso de la república aprueba la ley N° 31463, es la ley del que establece un proceso excepcional para el saneamiento de límites a nivel nacional, en merito a esta ley el reglamento es emitido el 18 de octubre del 2022 para la implementación de esta ley, que es una ley de implementación de manera progresiva a nivel nacional es un proceso excepcional con la finalidad de sanear nuestros límites político, administrativos, distritales, provinciales, con la celeridad, siempre y cuando no exista controversia entre los distritos, establece 3 acciones de demarcación territorial, que es las delimitaciones, reubicaciones y anexiones territoriales de centros poblados y distritos en ese sentido, una vez el formulado tanto la ley y el reglamento el gobierno regional de Huancavelica para su implementación inicial en la provincia de Tayacaja de esta normatividad, convocando en este caso a los diferentes alcaldes de las municipalidades distritales de la provincia de Tayacaja para una reunión el día 6 de septiembre del 2023, en las que se les socializa y se les sensibiliza, por lo cual esta norma lo que establece es un proceso

Gutiérrez



excepcional para darle seguridad, para darle tramos o limites donde no hay controversia, esta ley, lo que facilita es también las anexiones territoriales de centros poblados, así como también de distritos, en ese sentido, también marcó esta ley con la carta N° 01 del 8 de noviembre del 2023, el señor Pelayo Salazar Hinostroza preside el comité de anexión territorial en centros poblados, solicita la anexión de varios centros poblados, en este caso voy a mencionarlos, que es Zocos, Matará, Rumichaca, Sambococachi, Chacapampa, y entre otros centros poblados más, lo que hacemos como área técnica es evaluar conforme al reglamento que establece la ley N°31463, si estos centros poblados cumple o no con los criterios de ser centros poblados, de todos estos centros poblados, solo algunos cumplen con la característica de ser centros poblados, cuáles son centros poblados que puede superar más de 150 habitantes, en ese sentido, solo 4 centros poblados cumple con las características establecidas en esta norma, a la fecha se encuentra todavía en proceso este petitorio de anexión territorial, este tratamiento es de competencia del gobierno regional por ser un tema interdepartamental.

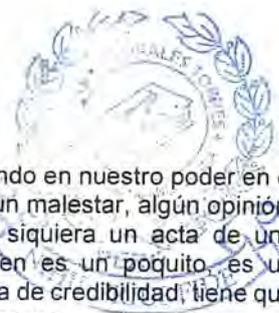
El alcalde de la Municipalidad Distrital de Lambras manifestó lo siguiente; si bien es cierto que existe un marco donde obvia algunos requisitos la ley N°31463, pero sin embargo esta ley no está exenta de la ley madre que es la ley N° 27795, que es de dónde nace esta ley N°31463, entonces lo que aquí estamos viendo que este comité para comenzar, es un comité que no tiene representación, no tiene legitimidad, es un grupo pequeño, un grupo resentido, que por equis motivo no han estado de acuerdo con la creación del distrito Lambras y solamente lo que hicieron es hacer una solicitud involucrando a los otros centros poblados sin haber hecho ninguna asamblea, todos los centros poblados involucrados desconocen absolutamente de este proceso, han involucrado a las autoridades, han involucrado a todos los centros poblados como Rumichaca, y la ley de demarcación territorial que dice la ley madre en la N°27795 que mínimamente debe transcurrir 10 años, por lo tanto, este proceso es el ilegítimo, lo que nosotros hemos solicitado no hemos sido respondidos hasta la actualidad, solamente lo que han hecho, trasladarnos, haciendo conocimiento de este proceso de adhesión, pero eso no fundamenta, no sustenta de ninguna manera el por qué se está haciendo este proceso de anexión territorial

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; creo que hemos escuchado claramente la posición técnica de la dirección de demarcación territorial, pero también la parte social, de la posición del señor alcalde y las autoridades, cómo ellos pueden dar fe al comité de gestión de anexión si hay un acta de elección cuando se integran de qué centros poblados son mejor aún este comité está inscrito en los registros públicos, los funcionarios han dicho claramente que es una ley excepcionalmente que procede, siempre en cuando no haya controversia, y aquí hay una acción de controversia el señor Pelayo Salazar, se presenta a si mismo como presidente de comité de anexión, si alguno de los funcionarios presentes aquí conocen el lugar, han ido o han socializado con la población.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; tenemos aquí al representante a la primera autoridad edil de dicho distrito, conjuntamente con sus autoridades comunales, quienes han sido incluidos en este llamado comité de anexión de estos centros poblados al distrito de Surcubamba, no solamente se ha generado controversia, señor presidente, señores funcionarios, se ha generado un conflicto social y nosotros como huancavelicanos, y más aun tratándose de uno de los distritos más jóvenes, algunos aspectos del marco legal, entendemos que de repente, de buena fe en la oficina de demarcación territorial, ha continuado con el trámite presentado por este llamado supuesto comité de anexión, en primer término se tiene que tener el tema de la legalidad de este comité de anexión, que están generando controversias y conflictos, y también deberían de pronunciarse frente a los pedidos específicos que han hecho, como es el caso de que este punto de la agenda ha sido solicitado por los pobladores Sambocachi y seguramente, como lo hizo el señor alcalde, hay otros documentos de otros centros poblados que también han presentado y han mostrado su negativa de este proceso de anexión.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; es necesario, que en su oportunidad para poder revisar el tema no solamente de legalidad, sino también el tema de legitimidad, es necesario también realizar estos trámites, si se hizo la consulta, por qué no basta, el 50% + 1, yo creo que si hay una solicitud de anexión, y debería ser por lo menos los 2/3, aquí debemos evitar conflictos sociales, tenemos esa suerte de licencia social y esa consulta a la población donde mayoritariamente, allá de repente, dado su consentimiento para ese tipo de trámites y sin efecto esa consulta, en esa consulta se le ha dado la potestad a este supuesto comité para que haga estos trámites, porque con esto estamos generando conflictos sociales.

Gutiérrez 33



El consejero Ñahui manifestó lo siguiente; si bien es cierto que teniendo en nuestro poder en el documento, son cuatro ciudadanos que han podido de repente tener un malestar, algún opinión, una plática y ha salido la idea porque si para esto se apuntaría siquiera un acta de una constitución de un comité de anexión, sería muy distinta, más bien es un poquito, es un documento que han presentado cuatro personas, esto no va tener nada de credibilidad, tiene que tener un documento que sustente para que pueda continuar con el proceso.

El Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; respecto a la conformación del comité, efectivamente en inicio no acompañaron el acta de constitución o quiénes representaban a parte de las observaciones a algunos centros poblados, en este caso centros poblados que cumplen con las características que contempla este caso la ley y su reglamento, se le ha trasladado con esa observación, indicado ello y a su vez también que ellos si van a continuar con este proceso, presenten un acta con el cual ellos dan validez a este territorio, en ese sentido, presentaron un acta una asamblea general que ellos realizaron acompañado por la firma, en este caso por el juez de paz, porque en nuestra zona no se tiene una notaría y para que vaya de repente a la notaría generaría un costo, respecto al tema de si tenemos nosotros algún interés, que quede claro que no existe ningún interés, menos generar un conflicto en nuestra población, hay petitorios y se está haciendo el tratamiento correspondiente, como debe ser, y con la imparcialidad del caso, que el proceso regular han sido observados han sido devueltos sus documentos, sino que existe esta nueva norma que es excepcional.

El Funcionario Planeamiento y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; el gobierno regional no promueve ninguna acción de demarcación territorial, el gobierno regional, dentro de sus competencias, es conducir los procesos a petitorio de la población organizada y eso ya estamos informando, como inició este proceso mediante una población organizada a través de un comité de anexión territorial y este proceso de anexión territorial tiene 8 pasos, y actualmente nos encontramos en el segundo, dónde el equipo técnico del gobierno regional está evaluando este petitorio, esta oficina es que vamos a remitir toda esta información o esta posición que lo tenemos a la actualidad, aclarando que ha sido respondido a todas las partes también en su momento, hay comité de anexión territorial para que puedan evaluar y de repente ellos generar las observaciones en ese proceso.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; he podido conversar con muchos de los que acompañan al señor alcalde y también tienen su propia posición y su propio argumento, yo voy a pedir que este consejo regional se involucre en este tema de anexión territorial en el distrito de Lambras y seguramente en algunos otros que crea conveniente, tenemos que cumplir también nuestro trabajo, voy a pedir que este tema de anexión pase a la comisión de presupuesto.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; es una preocupación de que el tema de los límites a nivel de nuestra región y este proceso ya se ha iniciado, conforme también se ha informado en este tema del consejo, conjuntamente con los funcionarios, esta preocupación ya desde el año pasado se ha estado avanzando, conforme establecen las disposiciones en este marco de competencia y también conforme se ha informado a este pleno del consejo, por otro lado, en esta oportunidad presidimos la comisión ordinaria de planeamiento y presupuesto, en ese sentido, vamos a también desde nuestro despacho, tomar las acciones que correspondan al respecto a este proceso de anexión territorial, encargar a los funcionarios de que se pueda verificar si las autoridades que están solicitando estos procesos de anexión tienen la legitimidad y legalidad, porque no basta con solamente organizarme, hacer una asamblea.

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; han planteado devolver el documento, eso indica que no han estado haciendo correctamente las cosas, porque el señor funcionario también ha demandado que hay 8 pasos, que pase a también a una comisión para que elabore su dictamen final.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; a nivel regional y a nivel nacional existe este tipo de problemas yo quisiera que con el señor José Torres, mi persona, integramos la comisión de presupuesto y planeamiento territorial, yo voy a pedir desde el espacio,

que revise debidamente marco legal que deberían plantar porque yo puedo de que estamos haciendo no es lo correcto, podemos entender que hay una algunas preocupaciones de la población, pero para eso existe el tema de verificación constatación, el mismo o diálogo que tuvimos que hacer con las autoridades, pase a la comisión para poderlo evaluarlo en un plazo

Gutiérrez 24

no solamente de un mes, también estoy pidiendo un informe a la presidencia a la PCM, donde tengamos más luces.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; voy a solicitar la suspensión temporal de este trámite hasta que la comisión pueda emitir el dictamen correspondiente.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; si bien es cierto que la comisión ordinaria va a emitir un dictamen, ya hay un procedimiento administrativo que establece y que está en la ley y ese procedimiento nosotros decir que hemos estado verificando, cada población tiene sus propias características y aplicar la población, algunos quieren este pertenecer a cierto territorio y otros no quieren pertenecer a cierto territorio y en algunos casos sus documentos de DNI están en otro territorio cuando están físicamente en otro territorio, entonces, hay muchas particularidades, en este caso de la delimitación se recomienda la suspensión del proceso de anexión hasta que se realicen estas aclaraciones.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Lambras manifestó lo siguiente; de verdad que nosotros hemos presentado en estos documentos hace casi 1 año y no sé hasta cuándo vamos a esperar la respuesta al asunto que nosotros nos hemos referido, señores, hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta relacionado al asunto de nuestra oposición, no existe ninguna respuesta, acabo de escuchar al ingeniero Barzola, mencionar que la ley N°27795 no es coherente con la ley excepcional, como podría decir como profesional ingeniero Barzola, no puede usted decir que la ley N°27 795 eso es de que no debe pasar de 10 años ni debe desmembrarse más del 50%, por supuesto que la ley madre es la ley N° 27795.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; este petitorio a estado a espaldas de las autoridades comunales para que quede constancia en esta acta del pleno del consejo las autoridades de Socos, Matara, Rumichaca y Chichcllipampa en el proceso de anexión ellos desconocen, el proceso de anexión.

El Sub gerente Planeamiento y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; acá no hay ningún interés, vamos a respetar la voluntad de nuestra población, en ese sentido, creo que la propuesta que plantea señor presidente de todo caso, primero a acreditar la legitimidad de esta comisión, y conforme a ello, se hará el tratamiento una opinión favorable.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión ordinaria de planeamiento, el estudio y evaluación del proceso de anexión territorial de centros poblados de Lambras al distrito de Surcubamba, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la evaluación y estudio del proceso de anexión territorial de los centros poblados del distrito de Lambras al distrito de Surcubamba.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER de manera excepcional la incorporación de los consejeros por la provincia de Tayacaja señor Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca y Freedy Abad Chávez Parco, para los efectos a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario, para la presentación del informe y /o dictamen correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO TERCERO. – RECOMENDAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la suspensión temporal del proceso de anexión territorial de los centros poblados del distrito de Lambras al distrito de Surcubamba, hasta la emisión del dictamen de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

NOVENO. – Informe del Procurador Publico del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre las denuncias penales formuladas en el año 2023 y 2024 y sobre los procesos penales en curso a la fecha.

El Procurador Publico del Gobierno Regional de Huancavelica manifestó lo siguiente; nosotros hemos hecho llegar ya a un informe detallado, de todas las carpetas fiscales que se han generado en el 2023, y se ha denunciado a 94, en los cuales las denuncias más comunes

Gutiérrez 25



han sido el nombramiento ilegal de cargo público, ya ustedes sabrán que algunos funcionarios no cumplieran, no cumplieron con el perfil requerido y han sido denunciados, no solo con la procuraduría, también por el frente de defensa entre otros organismos que también pueden denunciar también nosotros hemos denunciado delito de colusión, peculado y negociación de corrupción que lo está viendo la procuraduría anticorrupción tiene con conocimiento que nosotros denunciemos, pero ya los delitos de corrupción y funcionario, una vez denunciado el que asume es la procuraduría anticorrupción, pero nosotros estamos haciendo seguimiento de estos procesos con la finalidad de que no sea archive y prosperen las denuncias correspondientes, también se ha denunciado en el 2023, como ustedes tienen conocimiento, se ha denunciado este uso de documento falso y esto ha sido justamente un acto de una noticia nacional, donde los profesores habían falsificado títulos con la finalidad de obtener un trabajo en las escuelas a nivel regional, y en donde ha sido justamente los casos más fuertes ha sido Tayacaja, Acobamba, en esas provincias han sido más que habido más falsificación de documentos a la fecha, ya están en etapa intermedia y algunos ya están sentenciados con terminación anticipada y algunos también han sido reparado con la reparación civil. Para el 2024 se ha denunciado 104 denuncias, tanto a los funcionarios, servidores a nivel regional de las 7 provincias, también están entre los delitos más comunes está el nombramiento ilegal de falsificación documentos, colusión, negociación y un caso emblemático que sigue en 2024, es de los turbios, que también nosotros hemos participado en esas diligencias, ahora justamente estamos investigando a varios hechos que ustedes nos han recomendado, nos han encomendado que es de la red de salud de Lircay, mi persona con el todo el equipo técnico de la procuraduría nos hemos accudido, hemos recuperado toda la información, ya lo tenemos en revisión con los profesionales de perito, también tenemos, varias denuncias que todavía están ahorita en todas las investigaciones que hacemos como procuraduría son reservadas, si se enteran los funcionarios al final vienen y están tratando de entorpecer nuestra función, también en el Yaku Tarpuy, por un trabajo, no realizados y eso ya tenemos que anticorrupción ya todas las denuncias que se están haciendo, también ha intervenido al hospital departamental de Huancavelica el día 26 de diciembre, tanto la fiscalía anticorrupción como mi persona por el tema de arroz, y se ha descubierto que ha habido bastante irregularidad en la entrega del arroz, ya que esa compra no es para los servidores, ha sido una compra de la oficina de nutrición, para los pacientes y el personal especial, no para la entrega de los servidores, así mismo, también no solo me han llamado sobre ese caso de los procesos penales que tenemos en giro, sino también de del hospital de Lircay de los procesos que hemos tenido con el Consorcio hospitalario Lircay, ustedes saben muy bien, señores consejeros, el año pasado no solo hemos sido, han demandado contencioso administrativo, este consorcio nos había planteado un contencioso administrativo con una medida cautelar de los cuales nosotros hemos tomado las acciones legales hasta que lo declarado nulo este proceso ha sido interpuesto recurso de apelación, pero a pesar que hay un contenido de esta misma empresa, nos había presentado un proceso constitucional y amparo del mismo, otro juez constitucional de Lima había admitido un proceso de amparo y posteriormente una medida cautelar, vulnerando justamente todos los requisitos establecidos en el decreto de urgencia de 20 - 2020, donde se establecía que se tenía que otorgar el 10% de una carta fianza del valor total de la obra.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; es cierto, por el carácter reservado, que tiene ciertos asuntos que también está pendiente de algunos asuntos que he trasladado al señor procurador seguramente no va a ser materia de informe, pero solamente pedirle que también se tramite eso conforme a las competencias que su despacho.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; quería precisar algunas cosas, el costo de los arbitrajes está a cargo de su procuraduría, y cuáles son ellos, que yo no lo veo en el informe, el caso de yaku trapuy expediente técnico que habían pagado un plan de trabajo S/1,800,000.00 sobre la irrigación de Acobamba, cuál será el estado de esa denuncia y en caso de la elaboración del expediente técnico de la victoria de Ayacucho.

El Procurador Publico del Gobierno Regional de Huancavelica manifestó lo siguiente;

si bien es cierto el consejero que nos ha mandado un documento de la subgerencia de Angaraes, sobre viáticos también se ha sacado toda la información y se está dando trámite a todo lo que llega a la Procuraduría. El expediente técnico de Acobamba tiene una denuncia ante la fiscalía anticorrupción de Huancavelica, ya se ha formalizado, pero nosotros también estamos haciendo otra ampliación de otra denuncia contra otros funcionarios que supuestamente esta semana debe salir ya para pedir acumulación. justamente esta denuncia, ahora de los gastos arbitrales, que,

Cartiñe 20

26

si bien es cierto todos esos gastos arbitrados, es la falencia que tiene la procuraduría pública del gobierno regional de Huancavelica, por que los funcionarios es decir, la oficina de presupuesto no está pagando los gastos arbitrados, lo cual se está mereciendo y el archivamiento y nosotros estamos depilando responsabilidad porque según lo que el trámite administrativo, se debe haber un porcentaje para estos gastos administrativos que puede haber cuando hay un conflicto de arbitraje, del expediente técnico de la victoria Ayacucho, si, tengo conocimiento, pero lo están evaluando.

El Procurador Publico del Gobierno regional de Huancavelica manifestó lo siguiente; en la primera oportunidad que he dado mi informe de este consorcio nos había planteado un contencioso administrativo con una medida cautelar de los cuales nosotros hemos tomado las acciones legales hasta que lo ha declarado nulo, este proceso ha sido interpuesto recurso de apelación, pero a pesar que hay un contencioso de esta misma empresa, nos había presentado un proceso constitucional y amparo del mismo, otro juez constitucional de Lima había admitido un proceso de amparo y posteriormente una medida cautelar, vulnerando justamente todos los requisitos establecidos en el decreto de urgencia de 20 - 2020, donde se establecía que se tenía que otorgar el 10% de una carta fianza del valor total de la obra, también nosotros hemos tomado las acciones, lo han declarado nulo, pero también a este juez se ha quejado, lo declaró nulo tanto la medida cautelar como también la demanda constitucional, declarando improcedente, pero nosotros se ha puesto la denuncia a este juez de Lima, que se ha presentado con fecha 5 de diciembre, se ha denunciado, se ha quejado, pero en la queja que nos hace justamente fue el juez de Lima, nosotros presentamos, la queja, viene, dice, se archiva linealmente, porque el juez ya reparó su daño, o sea, declaró improcedente la demanda, declaró improcedente la medida cautelar, ya subsanó lo cual nosotros tenemos un plazo, se presentó el juicio de apelación, que hay una inconducta funcional por parte de este juez, ahorita el hospital de Lircay no tiene ninguna medida cautelar que pueda como se llama entorpecer o nos queda obligar para poder contratar con el gobierno regional, últimamente también habían presentado una apelación contra esta medida cautelar, la resolución N°3 de fecha 6 de enero, que ha sido notificado a la procuraduría y lo pone este se alude suelto en la resolución 2 del del cuaderno, no que dice declarar nulo todo lo actuado y por consiguiente, lo ha declarado nulo la medida cautelar.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; no hay impedimento para que siga el proceso de licitación

El Procurador Publico del Gobierno Regional de Huancavelica manifestó lo siguiente; justamente el contratista ah presentando un escrito presentado en el cuaderno cautelar donde estaba pidiendo la vigencia de la medida cautelar, y que le dice justamente en la resolución N°3, téngase lo resuelto una resolución de enero, o sea, no se ha pronunciado el juez prácticamente la medida cautelar a la fecha, como ya se ha pronunciado sobre el fondo el juez de primera instancia, el juez constitucional como se ha declarado nulo, o sea la principal, lo que ha pasado en la principal es que lo ha declarado nulo todo lo actuado y lo ha declarado improcedente, la demanda, que es lo que ha hecho, porque nosotros tenemos en consideración que un proceso de amparo es un proceso residual, es un proceso en residual, hay un proceso contencioso administrativo donde esta empresa ya había presentado ya su pretensión principal, y si un contencioso administrativo y todavía no se había dilucidado justamente no se había actuado, no sea ha resuelto, y él no podía irse a un proceso de amparo, lo cual el juez se dio cuenta y le declaró improcedente la demanda, por consiguiente, también la misma, el mismo trámite también surte efectos al cuaderno, que es declararlo también improcedente su medida cautelar a la fecha no obra ninguna medida cautelar de nosotros, hemos informado todo eso a gerencia general y por lo consiguiente nosotros hasta la fecha que está en apelación, que supuestamente es esa apelación, nos van a dar la razón, también en abril, creo que van a señalar la fecha.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; me preocupa el tema del contencioso administrativo, toda vez que en esa resolución lo declaran nulo también, traslada o le dice al poder judicial de Huancavelica, si el juzgado en todo caso competente del distrito judicial de Huancavelica, ahorita ha emitido algún pronunciamiento ahí, porque ahí todavía no podemos hablar de un tema de cosa juzgada, entonces ese es el tema que a mí me preocupa.

El Procurador Publico del Gobierno Regional de Huancavelica manifestó lo siguiente; se ha interpuesto recurso de apelación de la ciudad de Lima, todavía no hay un pronunciamiento conforme lo tengo en seguimiento del c, no había pronunciamiento, supongo que, como decía, se está elevando en esta civil de Lima como sabemos nosotros en febrero es vacaciones, entre

Quiénes

marzo o abril estarían programando la audiencia de vista de la causa a la cual nosotros como procuraduría también vamos a Huancavelica.

el asesor Legal del Gobierno regional de Huancavelica manifestó lo siguiente; efectivamente, ya el procurador ha informado sobre este la acción de amparo, las principales, la cautelar y solamente es lo que yo quería precisar en el tema exclusivamente de la acción de amparo, es la principal ya hay vista de la causa, que es el primero de abril, si es que va a ser el presente año, de hecho, en este caso la procuraduría en defensa del gobierno regional sustentará y el otro también en el caso de la medida cautelar, como también indicó el procurador, respecto a recursos que presentó la empresa es uno de los que interpuso un recurso de apelación contra la resolución número dos y el otro también que presentó también es otro recurso para que siga la vigencia de la medida cautelar, todavía no hay ningún pronunciamiento del poder judicial, para que nosotros ejecutemos cualquier sentencia, cualquier resolución debe estar consentida y firme, eso se tiene que hacer cuando está en la vía judicial, pero también en el decreto legislativo N°1326. y su reglamento establece claramente las funciones de procurador, hay dos cosas acá que tiene que establecerse, hay una procuraduría pública regional que defiende delitos comunes y hay una procuraduría anticorrupción y delitos contra la administración pública, en el delito de peculado, colusión y otros delitos se debe abocar exclusivamente la procuraduría anticorrupción.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; constantemente la población de Angaraes viene haciendo seguimiento y la preocupación de una necesidad que viene ya de más de 10 años, es cierto, el hecho real en este momento es que no hay en este proceso contencioso administrativo, todavía no hay una sentencia, solamente es un acto, postulatorio, considero también que las probabilidades de que le den la razón a la empresa son mínimas.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; que tomen las acciones pertinentes para garantizar la ejecutabilidad de la obra que el proceso continúe, recordemos que no es fácil gestionar ya el presupuesto para la construcción de los hospitales no viene de esta gestión, viene de gestiones pasadas, entonces eso es importante, en esta gestión, tenemos la oportunidad de que se nos haya asignado el presupuesto y no podemos perderlo.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de recomendar al Ejecutivo del Gobierno Regional continúe con las acciones conducentes a la ejecución del hospital de Lircay, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de

Huancavelica continúe con ejecutar las acciones conducentes al proceso de contratación estatal para ejecución del proyecto: Construcción del Hospital de Lircay.

DÉCIMO. – Oficio N° 520-2024/GOB.REG.HVCA/GR - Aprobación del reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del ROF, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación de la estructura orgánica del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Huancavelica, el mismo que consta de: cuatro (4) títulos, quince (15) capítulos, ciento treinta y seis (136) artículos, dieciséis (16) disposiciones complementarias, tres (3) disposiciones transitorias y dos (2) disposiciones finales y en ciento trece (113) folios, debidamente visados, incluido el organigrama estructural el cual forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional la implementación de la presente Ordenanza Regional.

Gutiérrez

28

Huancavelica



ARTICULO TERCERO.- DERÓGUESE O DÉJESE sin efecto legal, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente ordenanza regional.

UNDÉCIMO. - OFICIO N° 1451-2024/GOB.REG.HVCA/OCI-Remito el reporte del estado del seguimiento a la implementación de las recomendaciones y situaciones adversas

El **consejero Mamaní** manifestó lo siguiente; el oficio es bastante claro, en el cual nos están informando que efectivamente estas acciones de seguimiento, en todo caso, estas acciones de implementación de las recomendaciones no han sido conforme a este oficio no han sido asumidas en este caso por el gobierno regional por la parte ejecutiva correspondería en todo caso no solamente tomar como informado este oficio, se supone nos pulsa en el efecto de que el consejo regional, conforme a sus atribuciones, puede tomar las acciones correspondientes del caso, porque nos detallan también, que hay acciones que no han sido corregidas, y también recomendaciones que no han sido implementadas, sería trasladar en todo caso al ejecutivo a fin de que informe en un plazo perentorio a este consejo regional las razones por las cuales no han sido estas estas recomendaciones y también las correcciones creo que esa es la decisión que debe tomar ese consejo regional,

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; la oficina de integridad, quien también lo representa al gobernador en la mesa anticorrupción regional, que nos haga un informe en los cuáles son de repente existen debilidades y definitivamente no podemos solamente tomar conocimiento en el pleno del consejo debe tomar las acciones necesarias si es posible apoyar al ejecutivo en función a lo que necesite para poder implementar estas acciones que no se están llevando a cabo, de lo contrario en algún momento también nosotros vamos a este incurrir en que no hemos tomado las acciones correspondientes como consejo regional.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad derivar el presente documento al Ejecutivo del Gobierno Regional, para la implementación de las recomendaciones correspondientes.

DUODÉCIMO. - OFICIO N° 1198-2024/ GOB.REG.HVCA/GGR-Remito documento sobre derogación de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la DRA

EL Asesor Externo manifestó lo siguiente; lo que nos está solicitando en este caso la dirección regional agraria, a través del gerente general, es la derogación de la ordenanza, que aprueba el reglamento de organización y funciones de dicha entidad, por cuanto, ya está entidad está haciendo regida en este caso por el manual de organización y funciones, que ya está incluso publicado en el diario oficial el peruano, dicha entidad que en este caso está aplicando dicha normativa correspondería en este caso, dejar sin efecto o en su defecto, la derogación de la ordenanza regional N°355.

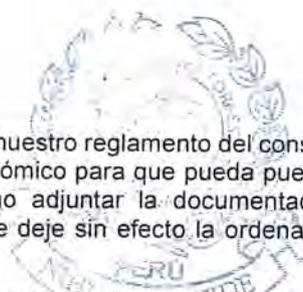
El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; en este caso procede aprobar o que se tenga el manual de operaciones considerando a este informe nos dice que es un órgano de línea que la dirección de esta regional agraria de Huancavelica es un órgano de línea de la gerencia regional de desarrollo económico y conforme a la ley al decreto supremo N°054 que rige el tema de las estructuras del gobiernos nacional, regional y local, el manual de operaciones se aprueba para órganos desconcentrados.

El **consejero Mamaní** manifestó lo siguiente; es un tema de jerarquía de normas a pesar de que ya estaría rigiendo un nuevo manual, no podría el documento con el cual fue aprobado por el derogar automáticamente una ordenanza regional, que lo cual corresponde que este consejo general pueda derogar de esta esta ordenanza regional anterior por efectos, solamente de formalidad.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; la norma que aprueba en este caso, el manual de operaciones es el decreto regional N° 005, y estamos hablando de una ordenanza regional de acuerdo a la jerarquía de normas, no sé si existe algún impedimento en este caso, porque solamente este manual ha sido aprobado por un decreto regional y nos están pidiendo derogar una ordenanza regional.

EL Asesor Externo manifestó lo siguiente; teniendo en consideración la jerarquía de normas no podría sobreponerse un decreto regional, en este caso a una ordenanza regional, a efectos de

Gutiérrez



cumplir con los procedimientos administrativos que establece en nuestro reglamento del consejo regional que esta solicitud pase a la comisión de desarrollo económico para que pueda puedes emitir en este caso el dictamen correspondiente y así mismo adjuntar la documentación correspondiente a efectos de que en este caso se derogue o se deje sin efecto la ordenanza regional en cuestión.

Seguidamente, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la ordenanza regional propuesta, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DEROGA LA ORDENANZA REGIONAL N° 355-GOB.REG-HVCA/CR, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA HUANCVELICA.

ARTÍCULO PRIMERO. - DEROGAR la ORDENANZA REGIONAL N° 355-GOB.REG-HVCA/CR, de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba El Reglamento de Organización y funciones – ROF, de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la derogación de la Ordenanza Regional aprobatoria del documento de gestión señalado en el artículo precedente, mantiene inalterable la vigencia y aplicación del Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Agricultura, aprobado mediante Decreto Regional N° 005-2020/GOB.REG-HVCA, debidamente publicado en el Diario El Peruano el 11 de octubre de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección Regional Agraria, la implementación de la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO CUARTO. - DERÓGUESE O DÉJESE sin efecto legal, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente ordenanza regional.

DÉCIMOTERCERO. - OFICIO N° 424-2024-DISPPEF-DREH – HVCA -Solicita apoyo para fomentar la implementación del Primer Propósito del PER.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; que esto sea agenda en la siguiente sesión del consejo, yo consideraría que tener en cuenta inclusive que este primer propósito está vinculado al tema de la ciudadanía activa, vida activa y emocionalmente saludable, que pase, a la comisión de desarrollo social, porque necesita un análisis más técnico.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; sabemos que el año pasado hemos aprobado el proyecto educativo regional, en este sentido, está pidiendo la implementación del primer propósito del proyecto educativo regional Huancavelica al 2036.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; no solamente que se emita el dictamen creo que la recomendación del pleno del consejo a la comisión también debe ser de que evaluemos la implementación, no solamente el primer propósito del proyecto educativo regional, recordemos que ya estamos a la mitad de la gestión mira que se ha aprobado este per deberían de hacernos una evaluación y solicitar una evaluación del per del proceso de implementación del per en la región este primer año.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; para la comisión hay un plazo de ejecución por años, dentro del per hay un cronograma donde se debe implementar diversas políticas o acciones por parte en este caso de la dirección regional de salud, instituciones educativas que van inmersos en los 3 niveles, entonces deberíamos la comisión se le sugiere que pida la evaluación y ejecución y en qué nivel se encuentra esta implementación del per.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; lo que solicita es que se pueda impulsar que evalúen el proceso de implementación del primer propósito, pero el encargo del consejo regional no es que solamente evalúen el primer propósito, sino que evalúen los demás propósitos del PERH.

Gutiérrez

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta de encargar a la comisión de desarrollo social, la evaluación del pedido y la implementación del PERH, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social la verificación y evaluación del cumplimiento del proceso de implementación del Proyecto Educativo Regional de Huancavelica (PERH – 2036) a la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR el plazo de 30 días calendario, para la presentación del informe y /o dictamen correspondiente.

DÉCIMOCUARTO. - OFICIO N° 001-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS -Solicito que se apruebe mediante sesión de consejo donación de sillas de ruedas.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de aceptación de donación de silla de ruedas a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR la donación de diez (10) sillas de rueda, efectuada por la Compañía de Minas Buenaventura S.A.A, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, destinada para la atención de las personas con discapacidad del distrito de Ccochaccasa, de la provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica.

DÉCIMO QUINTO. - OFICIO N°003--2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA -Solicito ser puesto en agenda para la aprobación de subvención económica.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; quisiera precisar que este oficio N°568 del director de administración, precisa que sí existe un presupuesto de S/40,000.00 soles mensuales para este propósito.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; carece del informe presupuestal considero que se debe devolver al ejecutivo para que puedan emitir el informe presupuestal del área que corresponda.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; conforme a las atribuciones y funciones que tiene cada unidad de organización en nuestro gobierno regional que debe emitir la disponibilidad presupuestal es el área de presupuesto, precisando además que en la sesión anterior de aprobación se ha pedido un informe del uso de los recursos de este gobierno regional.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; todos los años se hace esa transferencia, entonces ya está en el pía institucional, ya no amerita mayor observación, sería más bien que implementen un informe.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; aunque aquí se puede aplicar, el principio de buena fe, sin embargo, está haciendo firmado por un funcionario de administración, y conforme al propósito que tiene, por una cuestión de formalidad, tampoco podemos de repente aprobar sin el informe correspondiente del área que corresponde.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de subvención económica a favor del asilo de Huancavelica, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO. - ASIGNAR la Subvención Económica de S/. 480 000.00 (Cuatrocientos Ochenta Mil y 00/100 Soles), a favor de la Congregación Hermanitas de los Ancianos Desamparados "Hogar Santa Teresa de Jornel", para contribuir al sostenimiento de la mencionada Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga la habilitación presupuestal correspondiente, para el cumplimiento de la disposición a que se refiere el artículo precedente.

Gutiérrez



DÉCIMOSEXTO. - OFICIO N° 007- 2025/GOB.REG.HVCA/GR -Traslado descargo del director de educación referente a la asistencia a la sesión ordinaria del consejo regional.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; acá está haciendo su descargo el director de la dirección regional de educación, pero, sin embargo, el documento que ha sido cursado del ministerio de educación ha sido el día 18 y toda vez que la sesión ordinaria ha sido el día 19.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; lo correcto debió ser que el acuerdo que emite este consejo regional y el descargo debió hacerse ante este consejo regional pero sin embargo lo hace ante el gobernador regional, me parece que no corresponde por esto que no se trata de una inasistencia a una convocatoria del gobernador regional si no se trata de un acuerdo regional en el cual se muestra la extrañeza de la inasistencia a una convocatoria a este consejo regional, con lo cual debió y lo correcto corresponder, que el descargo lo haga a este consejo regional.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; el oficio es bien claro para el día 18, sin embargo, en la justificación que hace el director dice que ha realizado gestión, pero cuáles son las gestiones, tendría que hacer una mayor precisión de este descargo, indistintamente que puede llegar a través de gobernación o gerencia general a este consejo regional, por tanto, solicitaría su presencia de manera documentada, para que puede realizar su descargo ante este consejo regional en la próxima sesión de consejo.

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; el texto donde dice ha asistido el día 19, con la finalidad de tratar el tema de racionalización de las diferentes instituciones educativas, este caso ya el mismo ministerio de educación ah, expandido de que no hay tema de racionalización en el presente año, entonces por ese lado creo que es muy fácil de quitar y justificar, y por ese lado yo creo que hay que tener que tomar las medidas pertinentes, estamos en el mes de enero con ellas iniciemos con una acción más de repente quienes asumen los cargos de confianza, tienen que ser más responsables en sus actitudes y también el consejo regional merece respeto.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; nosotros analizamos el descargo del señor director está claro y único documento sustentatorio el día 18 está el documento que adjunta, no hay ni si quiera, por ejemplo, cuando van al ministerio que da una papeleta de entrada y de salida, que efectivamente, de repente están en esas oficinas. sería bueno invitarlo para que haga su descargo acá en el consejo regional.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento para que adjunte documentadamente el sustento de la inasistencia del día 19 de diciembre de 2024.

DECIMOSÉPTIMO. - OFICIO N° 001-2025/GOB.REG.HVCA/STPAD – Solicito se convoque a sesión extraordinaria a fin de designar comisión Ad-hoc, a fin de que actúe como órgano sancionador

El consejero Torres manifestó lo siguiente; conforme al oficio N°01, tenemos que designar a dos servidores de adscritos a esta entidad que tengan ese mismo cargo, gerente general, entiendo a los gerentes de línea, es un órgano inferior de la gerencia general y tenemos ahí algunos propuestos, en todo caso, si nos podrían confirmar si los gerentes de línea están habilitados.

El consejero Gutiérrez manifestó lo siguiente; el pedido es claro solicitó se convoque a sesión extraordinaria a fin de designar comisión ad hoc, no nos están pidiendo que hoy en esta sesión ordinaria nosotros designemos simplemente que se ponga fecha para la sesión extraordinaria, y se coordiné con la abogada para ver qué funcionarios pueden ser parte de esta comisión ad hoc.

Luego del debate y deliberación respecto a este unto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad tratar en la siguiente sesión extraordinaria de fecha 20 de enero de 2025.

DECIMO OCTAVO. - OFICIO N°001-2025/GOB.REG.HVCA/CRC.ELÑD-Solicito se cite a sesión de consejo regional al Gerente Sub Regional de la provincia de Castrovirreyna

El consejero Nahui manifestó lo siguiente; sobre el contenido del documento, oportuno. su presencia ya tiene conocimiento el mencionado en todo caso, en el momento que se tendrá que las preguntas pertinentes para que él pueda responder, por tanto, se requiere de acuerdo al documento, su presencia del gerente sub regional.

Gutiérrez

DECIMONOVENO. - OFICIO N° 024-2025/GOB.REG.HVCA/GGR- Remito informe de inicio del proceso de presupuesto participativo

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; considerando los plazos que se tiene en los cuales opmi de los gobiernos regionales tienen que registrar la cartera de inversiones hasta el 19 de febrero deberíamos de aprobarlo de forma inmediata.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; simplemente que se implemente la recomendación que a nosotros hacemos año tras año, señor presidente, respecto a la mayor difusión, yo he encontrado la convocatoria, es cierto, pero a través de las redes social del gobierno regional de Huancavelica, pero no he escuchado, por ejemplo, a través de las emisoras, en ese sentido yo quisiera pedir que también se le recomiende al ejecutivo, a fin de que utilice los mecanismos para una mayor difusión, y participación en consecuencia.

El **Sub Gerente de Planeamiento de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial** manifestó lo siguiente; mejorar año tras año, también la difusión y tomo nota de que si tenemos que difundir en este caso este proceso, porque en este proceso es el único espacio donde la sociedad civil, participa tiene voz y plantea algunas propuestas, nosotros estamos abordando este proceso de multianual porque así lo establece también las nuevas normas de programación multianual de inversiones, y también en plazo, en este caso, para que el gobierno regional pueda elaborar su programa multianual de inversiones para el periodo 2026 -2028 cierra el 19 de febrero, entonces estamos con los plazos cortos.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la ordenanza regional que dispone el inicio del proceso del presupuesto participativo, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO Y DISPONE EL INICIO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL MULTIANUAL 2026 – 2028.

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER, el Inicio del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Multianual 2026 - 2028, conforme a su reglamento y normatividad vigente.

VIGÉSIMO. – Oficio N°01-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-Remito Opinión Legal sobre la incorporación de procedimientos administrativo y servicios prestados de exclusividad estandarizados en el TUPA del gobierno regional de Huancavelica.

El **consejero Laurente** manifestó lo siguiente; visto el expediente para la aprobación del TUPA, cuenta con la opinión legal, en las conclusiones se recomienda su aprobación, además, debe tener en cuenta que un informe técnico y también cuenta con su proyecto ordenanza, requisitos para poder aprobar, amerita para su aprobación.

El **consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; en el tema del asunto de la hoja de trámite, dice remito conformidad del primer entregable, que nada tiene que ver con el tema del tupa, con esa precisión hay que aprobar el tema del tupa.

El **consejero Mamani** manifestó lo siguiente; en el oficio que nos cursan, en la parte final del primer párrafo se precisa, para su conocimiento y fines, sin embargo, nosotros podemos advertir que está solicitando la aprobación cuando debió hacer de repente más explícito, solicitar la aprobación mediante ordenanza regional y adjuntando el proyecto inclusive para mayor precisión.

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; considero que este tipo de determinaciones de acuerdos debe de pasar por la comisión que corresponde, es más, en el proyecto de ordenanza que remiten en este expediente justamente establece en uno de los párrafos que la comisión de planeamiento de presupuesto condicionamiento, del consejo regional, hay un pronunciamiento de la comisión ese sentido, yo sería de la idea de que pase la comisión que corresponda para el dictamen y la aprobación correspondiente.

El **consejero Torres** manifestó lo siguiente; en el párrafo dos recomienda que se revise de forma minuciosa el proyecto de ordenanza, en este caso la comisión respectiva deba revisar.

El **encargado de la Elaboración de la Incorporación de Procedimientos Administrativos Estandarizados** manifestó lo siguiente; debía haberse incorporado estos procedimientos

Gutiérrez

33

estandarizados, al año 2021 no sé qué habrá pasado, desconozco la situación, estos estandarizados están aprobados mediante decreto supremo, entonces, qué es lo que pasa a la fecha ya estamos omiso prácticamente observaciones de oficios, ha llegado de parte de secretaría de gestión pública, entonces estos están estandarizados y están predeterminados toda la información lo que nos define a nosotros en este caso es solamente la información que va al ciudadano y también el tema de costos en este caso que han elaborado las todos los sectores que están involucradas en este caso en estos procedimientos administrativos estandarizados.

Seguidamente el Presidente del Consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTANDARIZADOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD ESTANDARIZADOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la incorporación de 180 procedimientos administrativos estandarizados, 05 servicios prestados en exclusividad estandarizados y 08 procedimientos administrativos actualizados (04 de Dirección Regional de Producción, 02 de Archivo Regional, 01 de Sub Gerencia de Gestión Ambiental, 01 de Dirección Regional de Energía y Minas) al Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado con Ordenanza Regional N° 224-GOB.REG-HVCA/CR; que comprende el compendio y sistematización del total de 193 procedimientos administrativos estandarizados, servicios prestados en exclusividad estandarizados y procedimientos administrativos, clasificados en: (01) procedimiento administrativo estandarizado de "Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control", (34) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, (19) de la Dirección Regional Agraria, (03) de la Dirección Regional de Educación, (02) de la Unidad de Gestión Educativa Local, (29) de la Dirección Regional de Producción, (09) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, (76) de la Dirección Regional de Energía y Minas, (03) de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, (02) de Archivo Regional y (15) de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, con información precisa, suficiente y previsible para la satisfacción de intereses o ejercer derechos de los administrados mediante el pronunciamiento de cualquier órgano de esta entidad pública; cuyo detalle como requisitos, derecho de trámite, plazos, instancias de resolución por cada uno, se detalla en anexo adjunto, y que forma parte de la presente norma regional.

ARTICULO SEGUNDO. - DÉJESE sin efecto legal, la Ordenanza Regional N° 502-GOB.REG-HVCA/CR de fecha 04 de abril 2023 que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, la Ordenanza Regional N° 512-GOB.REG-HVCA/CR de fecha 17 de noviembre 2023 que aprueba Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Regional de la Producción, la Ordenanza Regional N° 532-GOB.REG-HVCA/CR de fecha 04 de julio 2024 que aprueba la incorporación de procedimientos administrativos de la Dirección Regional de Energía y Minas, los numerales 1) y 2), que corresponden al Archivo Regional, de la Ordenanza Regional N° 224-GOB.REG-HVCA/CR de fecha 09 de septiembre de 2013 que aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Gobierno Regional de Huancavelica y mantener incólume y sin modificación alguna el resto de sus numerales y artículos.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que los trámites iniciados por los administrados hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente

Gutiérrez SA



incorporación de los procedimientos administrativos y servicios prestado en exclusividad estandarizados, la actualización de los procedimientos administrativos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, continuarán con los procedimientos administrativos iniciados, hasta su total culminación. Los procedimientos administrativos estandarizados establecidos en la presente Ordenanza Regional se incorporarán al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica cuando este sea actualizado conforme al marco normativo vigente.

ARTICULO CUARTO. – DERÓGUESE O DÉJESE sin efecto legal, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente ordenanza regional.

VIGESIMOPRIMERO. – OFICIO N°018-2025/GOB.REG.HVCA/CRH/PLE -Aprobación del plan de trabajo de fiscalización del consejero Paul Laurente Enríquez.

El consejero Yauricasa manifestó lo siguiente; solamente quisiera ser un hincapié, cuanto de mis colegas hemos cumplido con el tema de las asignaciones presupuestales, también se han revertido y otro también es otra cachetada para que el consejo regional, no solamente es aprobar el plan y al final, como consejo, como quedamos.

El Presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; efectivamente dentro de nuestras funciones y de los planes que hemos realizado, como comisión, como también personalmente como consejeros regionales, creo que sería necesario en la próxima sesión ordinaria, dar el informe correspondiente respecto a todas las recomendaciones, las sugerencias y los resultados que han tenido nuestros planes de fiscalización.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; es importante en aras de implementar algunas mejoras en nuestros planes e implementar algunos procesos de estandarización, por ejemplo, previo, está la observación, en el plan figura 160 galones, pero no figura vehículo.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; aquí hay un pedido concreto respecto a este plan de fiscalización, si en la estación de la sesión correspondiente a pedido algún colega solicita a los informes conocimiento de los planes del año pasado se someterá, a votación es el caso, hay un pedido concreto hay un plan concreto y eso es lo que se debe someter a votación.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización del consejero por la provincia de Huancavelica, señor Paul Laurente Enríquez denominado: "Fiscalización al mantenimiento de los establecimientos de salud a cargo de la Dirección Regional de Salud a nivel regional".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, la revisión del plan citado ut supra, previo a su habilitación presupuestal, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo precedente.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar los siguientes puntos de la agenda a la siguiente sesión ordinaria.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la sesión ordinaria, siendo las 6:30 de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
Ing. Juan J. Anyapoma Maldonado
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Abog. Jordán Cárdenas Arana
Secretaría del Consejo Regional